



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 12 (Conclusión.)

Jueves, 25 de abril de 1996

ORDEN DEL DÍA

SEXTO: COMPARECENCIAS

6.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre los proyectos presentados por los organizadores de la expedición canaria al área subsahariana para la creación del Museo Africano de Yaiza y la subvención concedida a tal fin.

6.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre las diferencias entre los distintos departamentos del Gobierno, en relación con el expediente para la instalación de una gran superficie en Telde; el Plan de reordenación del conjunto de empresas públicas canarias; y la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Sanidad y Consumo.

6.3.- Del Gobierno, instada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista Canario, para informar sobre las repercusiones de la situación de la empresa Huarte, en los planes de equipamiento e infraestructura de obras públicas y obras en curso.

6.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre la situación actual y grado de ejecución del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno del Estado.

6.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Popular, para informar sobre el retraso en las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Insular de Lanzarote.

SÉPTIMO: PREGUNTAS

Urgente, del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre instrucciones para el cobro del derecho de asistencia y de la dieta, respecto de las sesiones plenarias del Parlamento, por los diputados regionales miembros del Gobierno.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS ORGANIZADORES DE LA EXPEDICIÓN CANARIA AL ÁREA SUBSAHARIANA PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO AFRICANO DE YAIZA Y LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A TAL FIN.

Página 5

Comienza el Pleno con la información que aporta a la Cámara el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes (Olarte Cullen).

En relación con la información expuesta toman la palabra los señores López Mederos (por el grupo solicitante de la comparecencia), Perdomo de Quintana (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), Barambio Delgado (G.P. Popular) y Medina Calero (G.P. Coalición Canaria (CC) en el turno de intervención de los grupos.

Con el fin de contestar las intervenciones precedentes retoma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes.

El señor López Mederos hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA GRAN SUPERFICIE EN TELDE; EL PLAN DE REORDENACIÓN DEL CONJUNTO DE EMPRESAS PÚBLICAS CANARIAS Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Página 13

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (Castro Cordobez) realiza la exposición de la información que se solicita en la comparecencia.

Utilizan el turno destinado a los grupos los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC), intervenciones que contesta el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Tras la intervención del señor Fresco Rodríguez, que hace uso del segundo turno destinado al grupo proponente, se produce la contestación del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA HUARTE EN LOS PLANES DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS Y OBRAS EN CURSO.

Página 19

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Suárez Trenor) informa acerca del tema que se plantea en la comparecencia, y para referirse a esta información utilizan el turno de intervenciones de los grupos los señores González Santiago y Armas Darias (por los G.P. Popular y Socialista Canario, respectivamente, solicitantes de la comparecencia), Perdomo de Quintana (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC).

Con el propósito de contestar estos planteamientos vuelve a tomar la palabra el señor consejero y le sucede el señor González Santiago, haciendo uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y GRADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

Página 25

Por parte del Gobierno, continúa en el uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Suárez Trenor, en el turno de exposición de la información.

El turno de intervenciones de los grupos comienza con el señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y se cierra con el señor Franquis de León, por el G.P. Popular, y les contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

El señor Fresco Rodríguez y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de intervenciones.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL RETRASO EN LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS EN EL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE.

Página 30

El señor Hernández Rodríguez, por el G.P. Popular, retira la comparecencia, al considerar que habían cambiado las circunstancias que motivaron su presentación.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE INSTRUCCIONES PARA EL CO-

BRO DEL DERECHO DE ASISTENCIA Y DE LA DIETA, RESPECTO DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL PARLAMENTO, POR LOS DIPUTADOS REGIONALES MIEMBROS DEL GOBIERNO.

Página 30

Para formular la pregunta interviene el señor García Déniz, por el G.P. Socialista Canario, y para su respuesta toma la palabra el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Castro Cordobez. Con el turno de réplica que utilizan ambos oradores, finaliza la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar el Pleno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS ORGANIZADORES DE LA EXPEDICIÓN CANARIA AL ÁREA SUBSAHARIANA PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO AFRICANO DE YAIZA Y LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A TAL FIN.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión de esta mañana con el punto sexto del orden del día: las comparecencias. Corresponde, en primer lugar, la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre los proyectos presentados por los organizadores de la expedición canaria al área subsahariana para la creación del Museo Africano de Yaiza y la subvención concedida a tal fin.

Para exponer la posición del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno, don Lorenzo Olarte.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Buenos días, señoras y señores diputados.

En mi calidad de Vicepresidente del Gobierno, pero desde luego como responsable del área turística del mismo, como Consejero de Turismo, comparezco hoy ante sus Señorías, de acuerdo con la pretensión suscitada por el Grupo Socialista a través de la iniciativa correspondiente, para referirme, en definitiva, al museo objeto de la misma, actualmente ubicado en Lanzarote, museo socioeconómico, como se calificó en su día, de las distintas comunidades del África negra, en el municipio hoy de Haría.

Ésta es una intervención que trae causa –bajo mi punto de vista, con una benevolencia notable de la Mesa, que yo respeto, que no critico, sino que respeto, simplemente comento y me refiero a ella–, por cuanto el 29 de marzo de 1995 en esta misma Cámara se planteaba la cuestión con intervención de distintos grupos parlamentarios y de quien a la sazón era Consejero de Presidencia y Turismo, el señor Zerolo, quien dio una información cumplida al respecto y expresó que, bajo su punto de vista, un museo de esta índole..., porque, en definitiva, constituía una expresión patente de la cultura de nuestros vecinos, en un lugar de atracción y de presencia turística tan importante como la isla de Lanzarote tenía una razón de ser evidente, compatibilizando –porque no hay por qué incompatibilizarlo– lo que era una presencia y una manifestación cultural del África vecina, del continente en el cual –nos guste más o menos–, geográficamente, estamos insertos, para poner a disposición tales conocimientos de los cientos de miles y

más de cientos de miles de ciudadanos que visitaban la isla de Lanzarote. Hoy el museo es una realidad, está instalado y es objeto de las visitas correspondientes por parte de aquellos que tienen cierto interés en conocer cómo son esas manifestaciones culturales de nuestras proximidades.

Qué duda cabe que un museo, podemos hablar del Museo Canario, que entonces –he tenido cuidado de ver el *Diario de Sesiones* de entonces– se habló y se aludió a él con bastante contundencia, pues no cabe duda de que, entre otras fuentes de ingresos, que sirven para mantenerlo, se halla la recaudación que se produce en virtud de la afluencia de los turistas que visitan la isla de Gran Canaria. Y así en tantos lugares donde el museo suele ser visitado –acaso tenemos que decirlo por desgracia– más por los de afuera, por nuestros visitantes, por los foráneos, que por los propios del lugar.

Pues es el caso que en el mes de enero de 1995, y por lo tanto en la legislatura anterior, durante el Gobierno anterior, se presenta un escrito por don Manuel González Díaz –sociólogo, parlamentario que fue de esta Cámara–, por sí y en representación de don Pablo Atoche –profesor titular de universidad–, de don Antonio Santana –también titular de universidad–, de don Francisco García Talavera –conservador de Paleontología y Geología del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife–, de don Lázaro Sánchez Pinto –conservador de botánica del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife– y de don Javier Díaz Reixa –abogado–. Y ellos ponen de manifiesto el deseo de crear un museo de arte africano localizado en el pago de Uga, en la isla de Lanzarote, obra que comprendería la exposición y muestra de las producciones del conocimiento de las diversas y más importantes etnias y tribus, así como el biotopo del territorio meridional de África noroccidental.

La ejecución de dicho proyecto –referían– incluye la salida de una expedición de estudio de dicho territorio, adquisición de materiales para la creación de la exposición y muestra antes aludida, todo ello presupuestado en la cantidad de 15 millones de pesetas como consta en una documentación que se había remitido al excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Turismo, haciéndose constar que se disponía ya de local para la exposición permanente de arte y cultura material y del compromiso de financiación para el acondicionamiento museístico del mismo. Y después de haber remitido esa documentación al consejero, dirigen la solicitud –como es lógico– a la Dirección General de Promoción Turística, porque en el ejercicio de sus derechos y de sus responsabilidades como consejero, al determinar que políticamente era interesante para la promoción turística de Lanzarote, con otras cosas infinitamente más importantes, pero que constituía algo complementario a la oferta turística en general, debía ser la Dirección General de Promoción Turística la receptora de esta pretensión, para canalizarla de suerte que culminara en la subvención pertinente.

Acuden, pues, al director general en los términos en los que me refiero y hablan de que, con independencia de la conveniencia de la creación de lazos culturales y comerciales con los países próximos, hablan de la utilidad turística de la creación de una instalación de ocio complementario en una isla de alta afluencia de visitantes. Y a ello, Señorías, se refirió el señor Consejero de Presidencia y Turismo en la anterior legislatura cuando dio cabal respuesta a la demanda que, a través de la iniciativa correspondiente, el mismo grupo que hoy, en esta nueva legislatura, la ha reiterado pues lo había formulado.

Se produce, por lo tanto, la subvención y además —y esto es importante destacarlo— se solicita, se requiere, según es usual, la rendición de cuentas o justificación de las mismas por parte de quienes habían recibido la subvención. Actúa adecuadamente la Dirección General de Promoción Turística y, con posterioridad a tal requerimiento, los promotores comunican a la Dirección General de Promoción Turística lo siguiente: "que el viaje al continente africano se efectuó en la fecha prevista y con el itinerario señalado, procediéndose a la realización de las actividades proyectadas, recogida de datos científicos, realización de vídeo-reportaje, adquisición de objetos con destino al museo, establecimiento de contactos con instituciones científico-culturales y equipos de trabajo del Senegal" —cuyo Ministro de Obras Públicas, por cierto, hoy visita esta isla y al cual en la noche de hoy le ofreceré, como Presidente del Gobierno en funciones en que me encuentro, una cena en la que trataremos de contribuir a un fortalecimiento entre un país con el que siempre hemos mantenido unas buenas relaciones y la región canaria, en ejercicio además de esa vocación internacionalista que nosotros tenemos y que creo que nos califica a los canarios y que todas sus Señorías comparten—. Tras la culminación del viaje, y ya de regreso en Canarias, se sigue diciendo por los promotores: "se procedió al desarrollo de la segunda fase del proyecto, consistente en el acondicionamiento de la nave y el diseño de la exposición en el local propuesto por el excelentísimo ayuntamiento, según acuerdo de dicha corporación, con fecha 11 de marzo de 1995, y que como resultado se iniciaron las obras citadas y se procedió al montaje y la elaboración de los contenidos temáticos de la exposición, preparación del material expositivo, etcétera. Que por todo lo anterior, informan que la labor ha seguido escrupulosamente el plan previamente establecido en el proyecto y que, no obstante, por razones ajenas al desarrollo del proyecto, la exposición de la muestra de arte africano se ha reubicado en la población de Arrieta —mejor que se ha reubicado, se ha ubicado, porque nunca había sido ubicado previamente en Yaiza—, se ha reconsiderado ubicarlo en la población de Arrieta, término municipal de Haría, en un local que permite garantizar la conservación y exposición de las piezas adquiridas". Posteriormente, ya se sabe que se aporta, simultáneamente, prácticamente la acreditación de

la adquisición de objetos en el Senegal, adquisición de libros, gastos de hotel, manutención general, teléfonos, transportes, gasolina, taxis, intendencia y gastos varios. En el capítulo de objetos en Senegal, hay un total justificado por unas 40 o 50 facturas de adquisiciones diversas, que asciende a 9.495.750 pesetas; compra de libros —más de una docena—, 911.000 pesetas; gastos de hotel, durante todo el tiempo que estuvieron allí, 4 millones y pico de pesetas, —hay 19 facturas—; de manutención general en una serie de restaurantes y tal, que habrá pues también calculo unas 50 facturas aproximadamente, 162.765 pesetas —lo cual quiere decir que *estaban a* algo más que *pan y agua*—; en transportes y gasolina —aparte de que hay algún transporte aéreo, con contenedores, *transexpress*, etcétera, etcétera—, 5.380.000 pesetas; en gastos varios, como entrada a un parque —cuyo nombre aquí no sé leer, porque no hablo árabe—, a otro parque, Niokolo-Koba, al mismo parque, la travesía Dakar-Gorea, de nuevo a ese parque —que debía ser muy interesante evidentemente—, otra vez aparece este parque, un *ferry*, Banjul-Senegal y entrada a la frontera de Gambia, 15.500 pesetas, pues arroja un total de 121.000 pesetas, con el salario del guía 300.000. Y además otra serie de gastos de intendencia, donde figura un supermercado, con 1.800, farmacia, mercado, embalajes, 299.000. Un capítulo de taxis, que en total son 15.820 pesetas; billetes de avión 923.000; transporte marítimo y aduana 778.573; botiquín 13.714 pesetas; unos gastos de papelería de 13.762 pesetas; vídeo y fotografía 1.689.000 pesetas, y obras de cara a la exposición 5.111.946 pesetas.

Pues bien, Señorías, posteriormente resulta que de todos los datos que les acabo de dar, y que parece que estoy justificándome a mí mismo, cuando simplemente estoy relacionando lo que los que obtuvieron la subvención han invertido, pues han excedido los 15 millones de pesetas con que les subvencionó la consejería, y yo lo que sí quiero decir aquí es que respaldó completamente el criterio del señor consejero; no me parece en absoluto dilapidar 15 millones de pesetas en una subvención para un centro de ocupación de ocio como es éste, que además está funcionando. No se trata de mi responsabilidad, pero desde el momento en que expreso mi solidaridad con quien la ejerció es evidente que moralmente soy tan responsable como el anterior consejero.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Únicamente, y con el mismo tono de cordialidad con que usted ha indicado el tema de la benevolencia de la Mesa, recordarle que, en todo caso, ese calificativo es extensible también a la Junta de Portavoces, porque las comparecencias se acuerdan entre la Mesa y la Junta de Portavoces.

Para el turno de intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor López Mederos tiene la palabra.

El señor LÓPEZ MEDEROS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Con respecto a las primeras palabras de don Lorenzo Olarte, yo creo que la Mesa ha actuado muy bien, porque, efectivamente, en el Pleno del 29 de marzo pasado se trajo aquí este asunto, y consecuencia de lo que en el aquel momento se expuso, como las cosas no quedaron nada claras, pues, efectivamente, hemos seguido estudiando el tema hasta hoy. No tiene absolutamente nada que ver lo que se expresó aquí por parte del entonces consejero, don Miguel Zerolo, en la justificación, tanto de la expedición como lo del museo, con la razón que nos acoge para traer de nuevo el tema, porque entendemos que son –aunque es el mismo asunto– otros aspectos los que queremos que la Cámara conozca.

Efectivamente, hay que dejar muy bien claro que esto es responsabilidad –aunque usted la ha hecho suya también– del anterior consejero, entonces de Presidencia y Turismo, del señor Zerolo. Yo estoy seguro de que posiblemente de haber sido usted entonces el consejero esto no se hubiera producido; tiene usted mucha experiencia y muchas tablas tanto en la vida política nacional como en la canaria para caer en estos errores. Llevamos ya detrás de este asunto casi un año –se cumplirá el mes que viene–. Pedimos información, lógicamente, al Gobierno, que es quien tiene que facilitarla, y después de unos plazos muy largos y dilatados –como viene siendo casi ya una tónica permanente en las contestaciones del Gobierno a los diputados–, pues al final el Gobierno remite la documentación solicitada. Documentación que observo que no es lo que yo esperaba, no es lo que había pedido, aunque sinceramente me lo temía. La solicitud decía, y dice, “que se remitan todos los proyectos presentados a los distintos departamentos del Gobierno de Canarias relacionados con la expedición realizada al área subsahariana, con el fin de obtener material para dotar al Museo Africano de Yaiza”. Y lo que se contesta no es lo que pido. Por parte de la Dirección General de Promoción Turística se me contesta, en solicitud a todos los proyectos presentados, lo siguiente: “que en lo referente a este centro directivo, la solicitud de 15 millones de pesetas con la finalidad de realización de la expedición de estudios de dicho territorio y de adquisición de materiales para la creación de la exposición y muestras, se adjunta justificación de la realización de la expedición y adquisición de material, justificada ante este centro directivo en relación con la solicitud realizada ante la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias”. ¿Y el proyecto? Efectivamente, parece que no existe. De la contestación que el Gobierno me ha dado se infiere que no hubo proyectos ni proyecto, en todo caso solicitud de una subvención de 15 millones. Y lo que sí queremos que quede claro es si existió o no existió este proyecto, y de ser así –que no haya existido–, como parece indicar, creemos que esto es grave.

¿Y por qué esta fijación en el asunto proyecto? Pues son varias las razones. En la sesión que ya se ha dicho del año pasado, del 29 de marzo, el entonces diputado y máximo responsable de la iniciativa y hoy director gerente de este museo, basó gran parte de su intervención en la tesis del proyecto, y así consta en el *Diario de Sesiones*. Pues no existió nunca tal cosa. Es más, recordemos que las peticiones iniciales de financiación eran dos: una, a Presidencia y Turismo; y otra, a la Consejería de Pesca. Recordarán algunas de sus Señorías que estaban entonces presentes que se nos dijo –por parte del señor Zerolo a esta Cámara– que la implicación de la Consejería de Pesca en este evento venía dada por que una parte de la exposición destinada a artes de pesca es un tema interesante por las connotaciones que tiene entre la pesca artesanal canaria y la pesca de la costa africana. ¡Lo que había que oír!, ¿no? Pues bien, por mis datos, contrastados, la Consejería de Pesca no *picó* y no dio ni un duro, porque nunca se le presentó un proyecto. Yo creo que fue una sabia decisión. En realidad lo que queremos es cómo y qué mecanismos jurídicos se aplicaron por parte de Presidencia y Turismo en aquel entonces para invertir 15 millones de pesetas en este asunto.

Es más, Señorías, no nos preocupa tanto que se abra un museo de arte y cultura africanas en Lanzarote o un museo de arte lapón en Fuencaliente –como se dijo aquí–, lo que en realidad nos preocupa mucho es que se haya podido conculcar nuestra legislación autonómica, concretamente el Decreto 6/1995, que regula el sistema de ayudas y subvenciones, y es una sospecha que nos embarga. De ser así, este tipo de prácticas tenemos que desterrarlas, que se otorguen subvenciones, no por afinidades políticas ni por presiones de nadie, sino ajustadas a la realidad, a la necesidad y a la legalidad. Por lo tanto, este extremo ha de quedar aclarado y hasta que esto no se haya logrado no vamos a cejar ni un día. Los ciudadanos de Canarias así lo demandan y nosotros, los políticos, debemos aclarar bien las cosas para que nuestros conciudadanos no tengan sospechas respecto de quiénes los gobiernan y administran.

Por otro lado, entremos en lo que sí se me da en la justificación –entrecómillado– de los gastos. Y don Lorenzo Olarte se equivocó antes en las cifras, porque, efectivamente, en la contestación que yo tengo aquí –si usted se habrá dado cuenta– no está muy claro, es un poco confuso y extraño, porque vienen cantidades expresadas en francos y vienen cantidades expresadas en pesetas. Usted ha sumado francos con pesetas, y en la suma esa de los 9 millones, que es en francos y no en pesetas, hay que hacer una reducción al 3,7%, el precio del franco entonces; pues le da una cantidad inferior, porque si no se hubiera pasado de los 15 millones, muchísimo más arriba, ¿no?

Es en realidad un resumen de los gastos efectuados y, lógicamente, me da pie para entrar en cómo se utilizó el dinero de una subvención otorgada y qué fin se le

dio a éste, y también es bueno que sus Señorías lo conozcan. Don Lorenzo Olarte antes dio unas cantidades, que efectivamente están ahí, pero a mí me gustaría hacer sobre esas cantidades ciertas consideraciones.

El gasto total efectivamente ha superado los 15 millones —son 15.250.128 pesetas—, y, lógicamente, no voy a ser prolijo en el detalle, pero sí voy a referirme a algunos aspectos que creo importantes. De esa cantidad algo más de 5 millones se dedicaron a obras de cara a la exposición, que por cierto —y como se ha dicho— no se instaló en Uga, como se había estipulado en un principio, ya que por una serie de extrañas razones el museo aterrizó en Arrieta, en una casa particular de rara arquitectura —ni canaria ni africana—, que en su frontispicio ostenta el sonoro título de *La maison d'Afrique*. Es lícito preguntarse si las obras hubiesen costado igual en la nave industrial en Uga, en la que originariamente se pensó instalarlo, o en otro inmueble, instalado en Arrieta, mucho más pequeño. Bueno, más de 5 millones para obras: casi el doble de lo gastado en compras de objetos, o sea, el principal cometido de la expedición emprendida, que asciende a dos millones quinientas y pico mil pesetas.

Y en el capítulo de gastos, que podríamos llamar personales, de la expedición, tenemos una cantidad aún superior que la dedicada a la compra de objetos, 3.383.000 pesetas, aproximadamente, de las que —como bien dijo el señor Olarte— más de 900.000 en billetes de avión, en hoteles más de 1.200.000; más medio millón en manutención —además de los hoteles—; más de 800.000 pesetas en transportes, marítimos y aduanas, como bien dijo, y más de 1.600.000 en gastos de vídeo y fotografía. Podíamos caer en la ironía o en el chiste fácil, pero no creo que deba hacerse porque este asunto es serio. Y, lógicamente, nos embargan una serie de dudas. La primera es que si esta justificación, que está aquí, de estos gastos, ha sido chequeada o verificada por algún tipo de intervención. ¿Quién se ha beneficiado directamente de dineros públicos que han servido para poner en marcha un negocio privado? Se paga para visitar el museo y, aunque se realicen visitas de escolares —creo que se hacen—, sigue siendo una entidad privada. Y no me meto con esa entidad privada, porque hay muchas en Canarias —museos, bibliotecas, etcétera— que son entidades privadas, pero que mantienen acuerdos con ayuntamientos, con cabildos, con el Gobierno autónomo y que ejercen un servicio público, y que son, lógicamente, subvencionadas por ese concepto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Nunca entendimos en esta Cámara, al menos el Grupo Socialista y el Partido Popular, hace un año, en el *Diario de Sesiones* están las intervenciones del entonces portavoz, el señor Bravo de Laguna, en la que dejaba claramente, criticaba en aquel momento la acción que se estaba llevando a cabo; por ejemplo, “yo quiero dejar también claro, en nombre de mi grupo, que nosotros al hacer una crítica sobre lo que consideramos un uso indebido, inadecuado de los fondos

públicos no estamos, en absoluto, poniendo en cuestión ningún tema personal”. O se preguntaba “¿ésta es la prioridad cultural, educativa, incluso turística más importante en estos momentos o no deja de ser una cierta, como digo, compensación por algunas cosas internas en el seno del momento electoral en el que nos encontramos?”.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Mederos, ha terminado su tiempo.

El señor LÓPEZ MEDEROS: No entendemos, ni entonces ni ahora, ni compartimos que en aquel entonces Turismo invadiera competencias de Educación, Cultura y Deportes; léanse las declaraciones al respecto del ex Director General de Patrimonio, don Juan Carlos Domínguez, a quien no se consultó en absoluto y que creemos debía ser la persona competente en asuntos de museo, quien, además, desautorizó públicamente y rotundamente la idea.

Las comparaciones se suele decir que son odiosas. Yo creo que en este caso no son odiosas, son justas, son justas. Ya se dijo en la sesión anterior, no voy a repetirlas, con nombres y apellidos, de situaciones de museos, pero ¿cómo están la mayoría de nuestros museos, archivos, yacimientos arqueológicos, edificios históricos, el lánguido programa de restauraciones de bienes muebles e inmuebles, retablos flamencos, esculturas renacentistas, modernas, etcétera, etcétera? Muy pero que muy necesitados. La alarma roja lleva encendida hace ya mucho tiempo en el tema de patrimonio. Y nos encontramos con que se dan millones para nuevos y peregrinos museos o de nuevo turismo —el de antes—, invadiendo las áreas de Educación y Cultura, invirtiendo, por ejemplo, 478 millones de pesetas en una serie de dibujos animados para televisión sobre la historia de Canarias. Yo me pregunto lo que podría hacer el señor Mendoza o el señor Cabrera dedicando estos millones a patrimonio. La gran asignatura pendiente del anterior y de este Gobierno. Llevamos más de 10 años de autonomía política y aún no tenemos la Ley de Patrimonio de Canarias, que corregiría éste y otros muchos malos usos.

Señorías, es cuestión de sensibilidad, se tiene o no se tiene. Lo que sí es muy necesario es que un Gobierno que se llama nacionalista canario debería cuidar con inmenso cariño y con muchísima más sensibilidad el riquísimo e importantísimo patrimonio cultural de Canarias, que para sí quisieran otras comunidades españolas.

Creemos que acciones como las que estamos debatiendo hoy aquí sean buenos ejemplos a seguir. Por nuestra parte, seguiremos emprendiendo todas las acciones que como grupo parlamentario estimemos más oportunas para que este asunto se aclare hasta sus últimas consecuencias. Creemos que es sano para todos.

Gracias, Señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Mederos.

Para fijar la posición los grupos no solicitantes de la comparecencia, por Plataforma Canaria Nacionalista, doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Nosotros no nos oponemos a que se creen los museos que fuesen necesarios desde un punto de vista de interés general para todos, pero sí exigimos que se nos explique qué científico o científicos, qué expertos de reconocida solvencia han intervenido en este proyecto, si es que existe un proyecto sobre esto.

Parece escandaloso, a la vista de los gastos facturados, correspondientes a estancia, diversión, comidas, gastos varios, superen el 70% del total del presupuesto de este proyecto.

Nosotros quisiéramos hacerle aquí unas preguntas al señor consejero: ¿qué expertos participaron en este viaje? ¿Cuál era, en caso de que así sucediera, su cualificación científica y técnica? Y yo pienso, señor Olarte, que, a la vista de los gastos de comida –aquí hay almuerzos de 67.000 pesetas, almuerzos de 79.000 pesetas, de 86.000 pesetas–, yo creo que no sólo no *estuvieron a pan y agua*, yo creo que invitaron a la práctica totalidad de la sociedad senegalesa a almorzar.

Otra pregunta que me gustaría hacer es si existe informe de la Intervención –de la Intervención de la Comunidad Autónoma– respecto a todos estos gastos. Si realmente existieren, ¿por qué no se ha aportado para el conocimiento de esta Cámara?

Finalmente –y sin que nadie se pueda sentir ofendido–, nos parece, Señorías, que el invento de este museo responde más a lo que en nuestra tierra se conoce como *una merienda de negros* que a una forma seria, científica y rigurosa de gastar los dineros públicos.

Y al objeto de acabar con los despropósitos y recuperar para el interés colectivo lo poco aprovechable de este museo, porque, señor consejero, yo he estado en ese museo y sé que hay piezas que se pueden aprovechar, pero hay otras piezas que se han comprado en los mercadillos de *made in China*; entonces, lo que nosotros proponemos aquí es que se aprovechen las piezas realmente valiosas, y, bueno, tenemos la intención de traer a esta Cámara, de proponer el re-tracto de dichos bienes para el patrimonio y que sea de control público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Patrocinio Barambio tiene la palabra.

El señor BARAMBIO DELGADO: Señor Presidente. Señorías.

La presente comparecencia sobre el proyecto de la expedición y subvención para crear el Museo Afri-

cano, he de manifestar y reconocer que es una intervención incómoda. Incómoda, ya que, por un lado, tendría que apoyar la justificación de la subvención, en cuanto a que el museo está en Lanzarote y que tiene las puertas abiertas en Arrieta.

Desconocemos si las piezas adquiridas son timos o expolios o tonterías o cosas valiosas –manifiesto del entonces Director General de Cultura–. Pero olvidándonos de insularismo y de clasificaciones, estamos obligados a decir:

Primero. Que hubiéramos preferido que dicha subvención hubiera sido patrocinada por Educación y Cultura, aunque turísticamente complemente las ofertas de ocio y aunque haya costado poco dinero –declaraciones del entonces Consejero de Presidencia y Turismo, señor Zerolo–.

Segundo. Que la subvención no se haya utilizado convenientemente, que, sin duda, es el aspecto que más ha preocupado al grupo solicitante de la presente comparecencia y que ha expuesto con bastante detalle, preocupación que lógicamente también nosotros compartimos.

Y por último, que nuestra posición ya quedó manifiesta en la pasada legislatura, y es que a nosotros nos hubiera gustado muchísimo más que dicha subvención siguiera también en Lanzarote, pero que se hubiera dedicado al patrimonio cultural canario, a proteger nuestra identidad canaria y no a la africana.

Y sí me gustaría añadir una aclaración de la intervención del Presidente del Gobierno en funciones, que antes comentaba que la expedición había gastado 160.000 pesetas en comida y 4.000.000 en alojamiento, y nos gustaría saber, por lo menos le preguntamos desde aquí, que o la comida era muy barata o que el hotel era muy caro, que nos diga en qué bares comieron y en qué hoteles se hospedaron.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barambio. El señor Medina, por Coalición Canaria.

El señor MEDINA CALERO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, por lo que veo estamos aquí en la segunda parte de una historia, que parece que, según nos han anunciado aquí desde esta tribuna, puede incluso tener terceras partes. Y la verdad es que yo no alcanzo a comprender, o al menos no totalmente, la importancia que se le quiere dar a un tema como éste, que, si bien, al parecer, tiene determinados visos o aspectos de no haber sido tratado con el rigor suficiente, sí tenemos que tener en cuenta –y yo tengo que decirlo desde esta tribuna– que la rentabilidad social, turística, de ocio para la población de Lanzarote es importante. Y yo creo que cuando se consiguen objetivos finalistas, debe ser lo que prime sobre qué camino ha transcurrido –si ha sido un camino directo, sesgoso, ...–, digamos, el devenir del proceso.

Así tenemos que en Lanzarote hay un museo de arte africano que es visitado por numerosos turistas,

por escolares de la isla, que incluso hacen trabajos educativos a través de uno de sus institutos, Instituto de Haría concretamente, y, en definitiva, que constituye una pieza más de enriquecimiento, no solamente de la población de Lanzarote, sino de los turistas que nos visitan. También tengo contrastado que ese museo de arte africano está reseñado en múltiples revistas alemanas, en periódicos incluso de tirada nacional, como *El Mundo*, que lo califica incluso como una muestra excepcional, y se hace reseña incluso de que una de las visitas –digamos–, que casi de interés, aparte de la cueva de Los Verdes y Jameos del Agua, está el museo de arte africano. Y esto es importante decirlo en primer lugar y con el suficiente énfasis, que la rentabilidad social y cultural de estos 15 millones de pesetas se ha producido.

En cuanto a los gastos, de cómo se hicieron, cómo no se hicieron, bueno, pues, efectivamente, digamos, que parece que hay determinados excesos en determinados capítulos, pero ésas son cuestiones difíciles de evaluar, porque los que no estuvimos allí..., yo sí sé bien que los viajes al continente africano son caros, que las estancias en los hoteles son caras, independientemente..., no voy a justificar, porque posiblemente habrá partidas que se salen de lo normal, y eso puede ser así.

En cuanto a que se ha podido vulnerar la legislación de la Comunidad Autónoma, ¡hombre!, yo entiendo que no, puesto que ha habido una solicitud al organismo correspondiente. En la solicitud se explica el objeto, que es un viaje, una expedición, que se va a hacer al África noroccidental y meridional, y se ha hecho ese viaje y esa expedición.

En cuanto a que esta expedición puede constituir un expolio de determinadas piezas de arte, pues yo creo que las... –creo no, debe ser así–, hay una legislación en los países donde se han recogido las piezas de museo, ha habido autorizaciones de esos gobiernos para que se saquen esas piezas de museo e incluso hay algo más, si fueron adquiridas en un mercado libre, yo diría que esas piezas podían estar ahora de... –piezas con un valor que yo no alcanzo, digamos, a catalogar, expertos hay para eso, unas serán de mayor o menor valor–, pero que podían estar engrosando colecciones privadas, y tenemos –digamos– la satisfacción de que estén en uno de los museos de Canarias.

De todas formas, y en cuanto a esa duda que se cierne sobre los dispendios de los gastos públicos, dejando ya reflejado que a mí me parece que la rentabilidad de tipo social y cultural del museo es, al menos, óptima, decir que, evidentemente, esas lagunas que pueden aparecer no tienen –digamos– la misma naturaleza, la misma importancia, que la que pudiera tener el viaje del señor García Déniz a la exposición, a *Expocantour*, en Sevilla, que fabricó una expedición de militantes del Partido Socialista para visitar Sevilla. Entonces hemos de atemperar, de no sembrar dudas sobre el Gobierno, sobre los diferentes consejeros, etcétera, etcétera, sino que cuando se ponen du-

das, esas dudas deben de estar fundamentadas –yo creo que no lo están–. Yo creo que, incluso, el tema este del museo de arte africano puede tener algún carácter xenófobo, de algo que nos parece que nos molesta incluso que esté en el archipiélago, y como muy bien dijo el Consejero de Turismo, estamos geográficamente donde estamos y, mal que les pese a muchos, pues estamos obligados a mantener relaciones, de tipo cultural, de tipo económico e incluso políticas con ese territorio.

Por último, decir que, si bien es verdad, es verdad, que la solicitud parece no ser un instrumento suficiente para un proyecto de esta naturaleza, o por la magnitud de una inversión de este tipo –15 millones de pesetas–, es verdad que pudiera haberse hecho un digamos, proyecto mucho más detallado, mucho más especificado; y aparte del solicitante, yo veo en la solicitud que hay aquí profesores titulares de diferentes universidades, que hay un conservador de Paleontología y Geología del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, que hay un conservador de Botánica del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, que hay un licenciado de Derecho, etcétera, etcétera. Yo creo que también la pertenencia de estos profesores también debe de obligar a pensar que apriorísticamente la consejería debió de pensar la seriedad, la importancia y la naturaleza de este proyecto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

A efectos de contestar a las preguntas u observaciones formuladas, señor Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarie Cullen): Gracias, señor Presidente.

Por una vez, Señorías, quiebra aquello de que *nunca segundas partes fueron buenas*, porque aquí parece que se anuncia la bondad de una cuarta parte, y entonces será doblemente mala, por lo menos aplicando las matemáticas –que no domino mucho, que no domino mucho, por cierto–.

Hay momentos en que en la Comunidad Autónoma ha habido algún fallo económico en cuanto a las previsiones de un resultado. Quien me ha precedido en el uso de la palabra, evidentemente, se refería a *Expocantour*. Los mal pensados decían entonces que en virtud de aquel convenio con Trasmediterránea determinadas parroquias proclives a una fuerza política concreta y de municipios eran los que resultaban favorecidos, yo nunca lo creí, yo nunca lo creí. Costó 600 millones, fue el déficit, y yo no me he *rasgado las vestiduras*, porque las cosas pueden salir bien o mal en función, no de la buena o mala intención, sino de los resultados.

Y yo hoy he comparecido aquí para informar, de acuerdo con la pretensión del Grupo Socialista, sobre dos temas, sobre el proyecto o proyectos realizados y

la subvención dada. Y en primer lugar creo que tenemos que circunscribir aquí, en orden a la primera pregunta, qué se entiende por proyecto. Y creo que un proyecto no es necesariamente, cuando se trata de proponer una subvención para la adquisición, fundamentalmente, de bienes muebles –no se trata de la construcción de un edificio–, si este edificio va a tener características de edificio canario o africano, porque eso constituye a la decisión libérrima del propietario, o de los propietarios, y aquí la Comunidad Autónoma no tiene ni arte ni parte. La Comunidad Autónoma dio una subvención estrictamente para trasladarse al África vecina para producir una serie de adquisiciones, para ayudar a sufragar los gastos de una estancia de varias personas y, en regresando a Canarias, para ubicar lo adquirido, debidamente ordenado, dada la cualidad científica y la calidad científica de quienes integraban este grupo, en un museo de ajena pertenencia. Luego, ahí no podemos ni entrar ni salir, salvo que paguemos nuestra entrada y entremos a ver el museo y salgamos por la puerta, porque si pretendemos otra cosa, a lo mejor nos sacan por la ventana.

Se ha dicho también –y se ha congratulado el interviniente del Grupo Socialista– que “Pesca *no picó*”. Bueno, será la primera vez que nos alegremos de que en materia de Pesca *no pique*, *no se pique*. Y “Pesca *no picó*”, y bueno es que se reconozca hoy, y, consecuentemente con ello, tan solo estamos aquí hablando de la única subvención que se dio, de la subvención de 15 millones de pesetas, que la dio la Consejería de Turismo.

Y yo reconozco, aparte de que todavía no he alcanzado, no pierdo las esperanzas de adquirir el don de la infalibilidad, pues he cometido hoy algún error, ya que, al dar cifras, pues mezclé unas monedas con otras, y, efectivamente, en estas facturas vienen especificaciones en francos y vienen especificaciones en pesetas, claramente, pero el total, después de la conversión correspondiente, arroja un resultado superior –como se ha reconocido por el interviniente del Grupo Socialista– a los 15 millones de pesetas, que era la subvención dada, y que está plenamente justificado.

Hoy se ha hablado también de que si es que había alguna proximidad política en algunos de los intervinientes de este grupo. Pues no, y ustedes lo saben bien. Uno de ellos era por ejemplo don Javier Díaz-Reixa Suárez, abogado, que fue asesor de un consejero socialista del Gobierno que presidía don Jerónimo Saavedra –el señor Domínguez Anadón–, figura entre ellos. Por lo tanto, es evidente que aquí no hay clientelismo. Y además en la intervención del señor Consejero de Turismo en su día habla del currículum del grupo promotor: don Francisco Talavera, subdirector del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, doctor en Geología y paleontólogo; don Lázaro Sánchez Pinto, que es botánico, biólogo y conservador del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife; el doctor en Historia y profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Antonio Santana

Santana; don Pablo Atocha, que es arqueólogo y profesor también de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; un becario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don José Martín; y doña Ana Carrasco, que es bióloga –bueno, eran los que antes había mencionado yo, sin descender al currículum, cuando me refería a todo esto–.

Me parece que éste es un tema claro, que no se puede decir, como se dijo en la anterior comparecencia, que si se han comprado tonterías es un timo y si se han comprado cosas valiosas es un expolio. Luego, siempre que se dote adecuadamente un museo con cosas valiosas, ¿a quién se ha expoliado?, ¿es un fraude?, ¿a quién, a la sociedad? No se puede hacer este planteamiento de esta manera.

En una segunda comparecencia también había dos preguntas producidas a instancias del Grupo Socialista Canario y contestamos adecuadamente. ¿Qué cantidad económica fue destinada por la Consejería de Turismo y Transportes para financiar una expedición realizada al área subsahariana, con el fin de obtener material para dotar el Museo Africano de Yaiza y para la instalación de dicho museo, ubicado hoy en Arrieta? Bueno, luego no fue por la Consejería de Turismo y Transportes, fue por la Consejería de Presidencia y Turismo, 15 millones de pesetas, lo dijimos claramente. ¿Qué trámite y procedimiento se siguió para adjudicar la subvención y qué sistema de control y comprobación se utilizó para el gasto realizado por los responsables de dicho museo? –los responsables que son los propietarios, no olvidemos nunca esto–. Pues se contestó adecuadamente, prolijamente, por escrito, en la forma en que se demandaba por el Grupo Socialista.

Y, finalmente, yo quiero decir simplemente que recordemos que la subvención no era para las obras, que en los mercadillos se pueden adquirir piezas de mayor o menor importancia y piezas similares a las que hoy están en el museo en cuestión, ¿por qué no?, si los mercadillos estos son una expresión, al fin y al cabo, de la cultura subsahariana, y habrá cosas mejores y cosas peores en el mercadillo y en el museo, que no deja de ser una manifestación de la artesanía y de la cultura subsaharianas.

Yo en política siempre he discrepado de doña Penélope. Doña Penélope tejía y destejía esperando lo que nunca llegaba, y en muchas ocasiones, en política, hay quienes llegan a los cargos públicos tomándolo un poco a beneficio de inventario. El beneficio de inventario del Código Civil no cabe en política, en política hay que aceptar lo bueno y lo malo que han hecho los predecesores. En esta ocasión, al haberme solidarizado yo con el Consejero anterior de Turismo, creo que no he calificado de malo –porque tonto sería–, de mala su decisión, y además eso me ocurre y me ha ocurrido con otros grupos políticos. Miren ustedes, señores socialistas, yo estoy respaldando en Las Palmas de Gran Canaria una idea feliz –alguna vez tienen alguna idea feliz, y Dios quiera que cuando obtengan de nuevo el

poder ésa sea la norma y no la excepción, en beneficio de nuestra sociedad—, como fue el Museo de la Ciencia. Ese museo que actualmente, de manera incomprensible por mi parte, está teniendo una serie de obstáculos que posibiliten su viabilidad, que creo que es posible además. He dado la cara totalmente en respaldo a una iniciativa que ni fue mía, ni fue de mi grupo político, y fue exclusivamente de ustedes, y no por ello al llegar otra fuerza política entiendo que se debe deshacer la madeja. El Museo de la Ciencia, entre otras razones, yo lo estoy respaldando porque creo que turísticamente tiene un interés notable para ayudar al despegue de Las Palmas de Gran Canaria, que años ha tenía una importancia turística que en los últimos años perdió casi al 100%. ¿Puede decirse, por ello, que es un error del Vicepresidente del Gobierno, en sus funciones de Consejero de Turismo, respaldar el Museo de la Ciencia y hacerlo posible porque tenga un carácter científico-cultural y no *prima facie* netamente turístico? Si es así, díganmelo, y si es así y ustedes me lo dicen, a lo mejor me convencen, porque entre mis escasas cualidades se encuentra la de dar giros, incluso copernicanos, cuando creo que cometo un error. Si yo estuviese administrando justicia, pueden estar absolutamente convencidos de que no habría juez que aceptase tantos recursos de reforma o de reposición, que son los que se dictan —lo digo para los legos en la materia— contra las propias decisiones, que yo mismo. Si eso, si ahí estoy en un error, díganmelo y entonces dejaré al albur el famoso Museo de la Ciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Para un nuevo turno, el solicitante, el grupo solicitante de la comparecencia, señor López Mederos, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ MEDEROS: Gracias, señor Presidente.

Empezaremos por el final, por la intervención del señor Olarte. A don Lorenzo Olarte yo le admiro siempre por su habilidad política, que es manifiesta, pero yo creo que hoy aquí se ha perdido. Yo entiendo que usted tiene que apoyar al anterior consejero, pero aquí se ha perdido.

¡Hombre!, traer a cuento —como el portavoz también antes de Coalición Canaria— el tema de *Expocantoures mezclar aquí papas con boniatos*, que no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra. Y si lo que se manifestaba antes de que los que se habían llevado a *Expocantour* eran socialistas, estoy seguro de que aquí hubiéramos barrido por mayoría superabsoluta. Fue el pueblo canario al que se le prestó un magnífico servicio.

Señor Olarte, un proyecto es un proyecto, un documento estudiado, calibrado, pensado, medido, etcétera, y homologado por alguien, sobre todo cuando va a haber dinero. El promotor de esta idea dijo aquí

en este Parlamento —en el *Diario de Sesiones* así consta—, dice: “se acuerda la participación de la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias, tras una entrevista con los representantes del proyecto —está—, con el Consejero don Miguel Zerolo y don Felipe Perdomo Torres, Consejero de Pesca”. Se comprometió, ¡verbalmente!, a participar igualmente en la financiación del proyecto. Por lo tanto, entrevista y verbalmente, documentación del proyecto, ninguna. Eso es lo que aquí estamos solventando, lo que aquí estamos poniendo claro, porque a ver si acabamos de una vez con un fantasma que puede haber, que siempre se dice, con respecto al tipo de subvenciones. Hay una legislación, creo yo.

Y hay que tener claro una cosa: cuando decíamos lo de la posible participación política en estas decisiones, usted se refiere al equipo que formaba esta expedición. No, no nos referimos a eso, no nos referimos a eso, no nos referimos al equipo —que algo habría que decir también—, nos referimos a que el responsable máximo del proyecto —bueno, el proyecto entrecomillado—, alma y motor del mismo, era un diputado regional de Lanzarote, aquí en esta Cámara, y que hoy es el dueño, al parecer, propietario y director de ese museo privado hecho con dineros públicos. Y no compare usted el Museo de las Ciencias con este otro museo, es que no se pueden comparar. Da la impresión como que lo importante del Museo de las Ciencias en Las Palmas, vale, y le apoyo, porque tiene razón, y el otro museo lo es también para Lanzarote. Antes yo decía en mi primera intervención que a veces las comparaciones son odiosas, pero en este caso no son odiosas, yo lo tengo que decir porque lo llevo en el alma. Mire usted, en Santa Cruz de La Palma, en la isla de La Palma, existe una sociedad, la Cosmológica —algunos miembros de esta Cámara son socios de ella, como yo—, que lleva 113 años al servicio de la cultura del pueblo de Canarias, una hemeroteca maravillosa, un archivo maravilloso, etcétera, y vamos a tener que hacer como hizo el Museo Canario el año pasado, vamos a tener que cerrar porque no podemos vivir con 3 millones de pesetas que nos da el Gobierno de Canarias, 3 millones de pesetas, y aquí se dan 15 millones de pesetas. Eso es patrimonio canario, y nada de xenofobia, como se decía antes, por parte de algún interviniente.

De acuerdo con Plataforma Nacionalista Canaria, de acuerdo con el Partido Popular, pero al portavoz de Coalición Canaria tengo que decirle que esto, efectivamente, es una segunda parte de una historia interminable, y si ha de tener terceras y cuartas partes las tendrá, pero esto es un precedente que hay que acabar con él.

¿Qué importancia dice que se le da al proyecto? ¡Claro que hay que darle la importancia que tiene!

Habla de rentabilidad social y de ocio turístico en Lanzarote. Ya le dije antes que quizás no es tan importante la existencia de un museo por muy raro que pueda parecer, es que nuestro patrimonio está abandonado, el nuestro, el canario, está abandonado.

Lo visitan turistas y lo visitan escolares, me parece muy bien. Ahora, yo me pregunto qué *cacao mental* sacarán los niños y los turistas cuando salgan del museo después de ver una exposición de efectos, de utensilios, útiles, etcétera, de culturas no canarias sacadas de su contexto natural, qué pensarán cuando salgan de allí, dirán a qué pertenece esto, dónde están asentadas estas etnias aquí, en las islas. Supongo yo que algo de eso ha de pasarles, estoy segurísimo, segurísimo.

Así que xenófobo nada, xenófobos, en todo caso, aquellos que quieren prohibir la entrada en Canarias de trabajadores que no son de esta tierra.

Y, señor Medina, los objetos de arte africanos están ahora en una colección privada. No me refiero a lo de *Expocantour*, porque ya lo expresé antes, pero ese grupo por muy ilustres y muy sabios que sean los componentes de ese equipo no es un equipo homologado por nadie para recibir dineros públicos. El promotor de esto, el señor González Díaz, decía: "¿quién ha homologado esto? Señores, las universidades españolas. Esta gente que vino conmigo está cualificada, tiene titulación suficiente y lo garantiza en otras épocas el Caudillo y ahora el Rey de España". ¡Buena homologación!, la homologación tendrá que ser de otra manera y existe, porque es así, cualquier grupo que se reúna puede ser un grupo, puede ser un equipo, pero alguien tendrá que homologar, alguien tendrá que autorizar si eso es así o no es así o está de acuerdo con lo que se pretende o no se está de acuerdo con lo que se pretende.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Mederos.

El Gobierno tiene la posibilidad de un último turno de cierre si desea intervenir (*Pausa*). Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA GRAN SUPERFICIE EN TELDE; EL PLAN DE REORDENACIÓN DEL CONJUNTO DE EMPRESAS PÚBLICAS CANARIAS Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la siguiente comparecencia, que es del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre las diferencias entre los distintos departamentos del Gobierno en relación con el expediente para la instalación de una gran superficie en Telde; el Plan de reordenación del conjunto de empresas públicas canarias y la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Por parte del Gobierno, va a intervenir el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en primer lugar.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

En primer lugar, quisiera decir que, lógicamente, una comparecencia, que pudiera parecer que se solicita sobre tres asuntos, creo que lo ha debatido la Mesa y la Junta de Portavoces, en el sentido de que la comparecencia versará sólo —como no puede ser de otra manera, porque tiene que versar sobre un solo tema— sobre la pretendida interpretación del Grupo Socialista sobre discrepancias en algunos asuntos —en concreto cita éstos— entre miembros del Gobierno.

En primer lugar, yo, francamente, quisiera dejar las cosas en su sitio y, previamente, intentar explicar que, contrariamente a lo que pudiera parecer, pues no me sorprende que desde la Oposición se trate de descalificar y desacreditar los actos de gobierno. Yo creo que es una tarea que corresponde a la Oposición, pero lo que no me parece que sea ya tan serio es que se pretenda dar una sensación —como aparece en el texto de propuesta de comparecencia— de que estamos, prácticamente, ante una crisis de Gobierno o ante un Gobierno que no gobierna, y yo quisiera saber, sinceramente, si ésta es la sensación que tienen los ciudadanos. Creo que es un mal camino, es una mala vía el tratar de llevar a la opinión pública discrepancias, discrepancias, que puede haber en órganos del Gobierno en sus actuaciones y que están perfectamente regladas y contemplado en la normativa cómo se resuelven. Es decir, que haya una discrepancia entre la Intervención y los Servicios Jurídicos, un Gobierno de Canarias tiene sus vías de solución, vía Gobierno, y el que unos departamentos velen por el cumplimiento de unas normas y otros tengan en su responsabilidad otras normas, también para velar sobre los intereses generales de los ciudadanos, también es legítimo que haya opiniones. Pero a la hora de la verdad ¿cuál es la respuesta? Las decisiones del Gobierno como órgano colegiado, y ahí no se puede tachar de la más mínima fisura ni deducir ninguna discrepancia del Gobierno, como se interpreta del texto de la comparecencia, que si ustedes tienen el interés, sus Señorías tienen el interés, de leer, pues se darán cuenta de que creo que en ningún caso es la dimensión que se le quiere dar al planteamiento de que estemos ante un Gobierno que está permanentemente enfrentado. No creo que sea la sensación que tengan ni siquiera los señores diputados en esta Cámara y mucho menos los ciudadanos, ni siquiera en esos temas.

Por lo tanto, Señorías, yo quisiera tranquilizar, en el sentido de la solicitud de comparecencia, en este caso, a los miembros del Grupo Socialista Canario, diciéndoles que en el Gobierno no ha existido la más mínima fisura en sus decisiones en los temas que ustedes apuntan.

En relación, incluso, con los temas planteados, el balance final de la solución de esos asuntos es plenamente satisfactorio y sometido a nuestras leyes, tanto urbanísticas como de comercio —las actuaciones del Gobierno—, como las que reordenan el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias,

y, por otra parte, garantizan la plena legalidad y los derechos en las relaciones de puestos de trabajo aludidas, en este caso al Servicio Canario de Salud. No existe ningún acto de gobierno que permita afirmar lo contrario. Yo, por lo tanto, francamente, les pediría no llevar más allá de lo que es un Estado de Derecho y un Estado democrático, más allá las interpretaciones que pueda haber por diversa interpretación o por una interpretación diferente entre departamentos, órganos del Gobierno, que ustedes han estado en el Gobierno y eso además es sano, porque eso ayuda a que las decisiones colegiadas del Gobierno, que son unitarias, sean, si cabe, más sólidas, porque cada departamento tiene unas funciones que cumplir.

Y, francamente, no quisiera en este aspecto ir más allá de una preocupación que se pudiera entender legítima, pero que a mí me parece desproporcionada y que no obedece a la realidad en este caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para fijar la posición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, agradecer al Consejero de la Presidencia la exhaustísima información que sobre las diferencias internas del Gobierno en temas determinados nos ha brindado.

En segundo lugar, recordar que la petición de esta comparecencia era la del señor Presidente, precisamente porque era un tema... *(Pausa.)* Recordar, Señorías, que esta comparecencia iba dirigida al señor Presidente, precisamente porque eran temas que le afectaban directamente como coordinador del Gobierno y como elemento definitorio de las políticas del mismo. De ahí que sentimos su no presencia en este Pleno, lamentamos que no esté. Por cierto, que como leí hace algunos días que el diputado, señor Perdomo, le iba a preguntar, le iba a dar explicaciones de sus ausencias, sería bueno también que se hicieran confidencias mutuas y al final nos enteráramos de las causas por las reiteradas ausencias de ambos en los últimos plenos. Decirles, en ese sentido, que lamentamos su ausencia y lamentamos —cómo no— esa afonía política que en los últimos meses, prácticamente desde hace un año, se nota en todo lo que es la vida política de Canarias. Una afonía política que va posibilitando cuestiones como de las que hoy demandamos explicación; una afonía política que parte prácticamente desde el mismo momento en que se configura este Gobierno, un Gobierno en minoría, un Gobierno de 11 partidos, un Gobierno con unos socios que no se sabe si están en el Gobierno o en la Oposición. Y eso, evidentemente, da lugar a una etapa de inestabilidad, que —le guste o no le guste, señor Castro— se transmite en los medios de comunicación, en la propia sociedad y también en la actividad parlamentaria

que suministra ese propio Gobierno. De ahí que no es un intento de desprestigiar a este Gobierno, sino es la constatación real de lo que hasta este momento ha sido el Gobierno de Canarias.

Pero miren, si bien nosotros creemos que hay esa inestabilidad sostenida desde el mismo día de la configuración de esta mayoría, no es menos cierto que ya nos íbamos acostumbrando a vivir en ella, pero miren, en los últimos tiempos se ven síntomas aún más preocupantes, y es cómo se dirimen las diferencias dentro de miembros del Gobierno en los medios de comunicación sobre temas y diferencias, que es todo lo sano que usted quiera, señor consejero, pero que deben quedar, una vez que el Gobierno ha tomado una decisión, deben quedar en lo que es el silencio, el discreto secreto, que debe reunir las deliberaciones del Consejo de Gobierno. Y de ahí que a mí no me importe entrar a decir cuáles son esas diferencias que usted ha querido obviar en su primera intervención.

Mire, en relación con las grandes superficies, ese tema viejo y siempre nuevo, que nos tiene, creíamos que nos tenía total y absolutamente curados de espanto en cuanto a la capacidad de sorpresa; pero mire, no: se dan nuevos pasos y volvemos de nuevo a sorprendernos, en esta ocasión con un acuerdo de un organismo de la Administración, en concreto la CUMAC, con el informe favorable a la aprobación del Plan especial de Telde. En concreto, un informe favorable, que, evidentemente, no es vinculante por ser Telde de más de 50.000 habitantes, que no es vinculante, que es el ayuntamiento quien lo aprueba, pero que, evidentemente, esa aprobación preceptiva facilita el incumplimiento de la Ley de Comercio y de los criterios de equipamiento comercial. Y a raíz de esa aprobación nos encontramos en todos los medios de comunicación cientos de opiniones distintas de un tema que el Gobierno tenía que haber definido. Vemos titulares como "las grandes superficies vuelven a destapar diferencias en el Gobierno", "Comercio critica duramente el visto bueno de Política Territorial al *hiper* de Telde", "Viéitez critica la Ley de Comercio y aboga por nuevos *hiper*", "el consejero insiste en que se renueven las *pymes* para encarar la competencia", "González Viéitez critica la Ley de Comercio", "el Gobierno regional recurre el Plan especial de la Mareta", etcétera, etcétera... Pero, a la vista de esto, señor consejero, ¿qué ha hecho el Gobierno, qué ha hecho el Gobierno para encauzar este tema? ¿Cuál es la política del Gobierno en esta materia? ¿Se puede permitir que dos consejeros no tengan la idea clara o el proyecto claro? ¿Basta, señor consejero, usted cree —ya que no está el señor Presidente—, cree que el Gobierno ha cumplido con presentar un recurso? Ya le hemos dicho, señor consejero —y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones—, que falta la voluntad política, la coherencia partidaria, de que se esté en la institución que se esté, el proyecto y las políticas sobre los temas sectoriales son unitarias, cada una en el ámbito de sus competencias. ¿Ustedes

creen que han cumplido presentando un recurso, por otro lado un recurso al parecer descafeinado, que no pide la suspensión cautelar y que lo que hace es, de alguna manera, facilitar la política de hechos consumados? ¿No se dan ustedes cuenta, señor consejero, de que en esta ocasión no es pura y exclusivamente una decisión que se recurre de un ayuntamiento?, ¿es que la decisión de ese ayuntamiento está avalada por un informe favorable de la propia Administración que recurre! Cuando esto llegue a la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, si llega, pues debe causar la hilaridad entre los magistrados.

Señor consejero, estamos ante una situación, por esas contradicciones dentro del propio Gobierno, a la que necesita ponerse coto, no se puede seguir teniendo políticas para contentar a todos y a nadie. Esa ambigüedad posibilita el incumplimiento de la ley, una ley que se hace para contentar a unos y una práctica posterior para contentar a otros. Al final, lo que eso produce, esa ambigüedad lo que produce, es el desgobierno, como está en este momento totalmente desgobernado todo lo que significa la planificación comercial en Canarias. Y eso lo transmiten ustedes mismos, opiniones de diversos consejeros opinando sobre lo mismo y el Presidente del Gobierno no coordina la actividad del Gobierno en el sentido de decir "la política es ésta", sino que sus propias fuerzas políticas en otras Administraciones hacen otras cosas. Al final, nos encontraremos, señor consejero, con que este Gobierno pasará a la historia como el Gobierno de los recursos y ustedes se quedarán creyendo que han cumplido. Pero miren, cuando el señor Viéitez concluya su mandato –y yo no le estoy poniendo epítafios, se los pone otro, nosotros no–, al final lo importante ya no será lo de Telde, lo que haya ocurrido en Telde, ¿qué habrá ocurrido en La Orotava?, ¿qué habrá pasado más en La Laguna?, ¿qué pasará en Santa Cruz?, ¿qué pasará en Vecindario?, ¿qué pasará en San Bartolomé?, ¿y hasta qué pasará en Las Palmas de Gran Canaria, donde se pondrá a prueba la coherencia de otro grupo político, que bien que se suma a las manifestaciones o a las convocatorias de los empresarios en tiempo electoral, pero que también tendrá su tiempo para demostrar su coherencia o no?

Y si ese tema es importante y quedan de manifiesto las diferencias dentro del Gobierno, no lo es menos en otros temas también de capital importancia, como es la reestructuración de las empresas del sector empresarial público canario. Como ustedes saben, no hace mucho tiempo, este propio Pleno aprueba una proposición no de ley por unanimidad, presentada por los socialistas y alguna enmienda de Coalición Canaria, y el Gobierno, para que inicie un proceso de reestructuración de las empresas públicas. Se produce, entra en este Parlamento un plan, propuesta del Gobierno. Se supone que cuando hay un plan que entra en esta Cámara a propuesta del Gobierno, se supone que ha sido debatido y aprobado en el propio Gobier-

no, y nos vemos cómo a continuación la falta de coordinación, la trascendencia de las deliberaciones del Consejo de Gobierno no hacen ver una verdadera coordinación en ese Gobierno, y nos encontramos cómo entre el Consejero de Industria y el Consejero de Economía y Hacienda dirimen nuevamente sus diferencias en los medios de comunicación. Así podíamos leer: "Economía y Hacienda controlará toda la promoción exterior canaria", "el Consejero de Industria se opone a la pérdida de PROEXCA en favor de Economía", "el Consejero de Industria no cree positiva la fusión entre PROEXCA y SOFESA". Miren, si eso no es una descoordinación, señor consejero, usted me dirá, porque si ese plan fue aprobado en el seno del Gobierno, esas opiniones al público precisamente de los artífices de ese plan no tienen sentido. Pero mire, en este caso va más allá, porque no solamente son las manifestaciones de los propios consejeros, sino que al final, para echar una mano no sé a dónde, aparece también el señor González, portavoz del Grupo de Coalición Canaria, diciendo cosas como "no se puede entender ese plan como una posición definitiva del Gobierno"; o diciendo "es evidente que se cometieron errores a la hora de diseñar el Plan de reorganización del sector público en Canarias", etcétera, etcétera. No solamente dentro del Gobierno, es también el portavoz del grupo parlamentario. Y también, para terminar de echar la mano ya no sé a dónde, pues el portavoz de sus socios pues también plantea que el Plan para reestructurar las empresas públicas es un esbozo incompleto. Si no lo han negociado antes y son socios, usted me dirá al final de qué estamos hablando. No es que nosotros pretendamos desestabilizar el Gobierno ni transmitir la opinión de desgobierno, es la que ustedes dan, señor consejero, es la que ustedes dan.

En relación con el otro tema, al único que usted se ha referido, nos encontramos en una situación donde se transmite –y me gustaría saber qué han hecho–, porque se transmite inestabilidad, diferencias en temas, que más van con ese demonio insularista que ustedes todavía siguen abrigando, en este caso centrado en la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de Salud. Si usted me dice que no ha habido nada, pues mire, yo la verdad ante los síntomas me quedará mirándole a los ojos, y al final diremos qué es realmente lo que pensamos.

En resumen, Señorías, malos tiempos se avecinan cuando el Presidente del Gobierno no es capaz de coordinar su propio Gobierno –la verdad es que es difícil, son 11 fuerzas políticas distintas–, pero si no lo consigue ahora, cuando formalicen ustedes sus relaciones con sus socios, me da la impresión de que vamos a estar peor. Si no consiguen coordinar su propia Coalición, malos tiempos nos avecinan cuando se formalicen las relaciones con sus socios de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.

Para intervenir en relación con esta comparecencia, los grupos no solicitantes de la misma. ¿Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) ¿Por el Grupo Popular? (*Pausa.*) ¿Por Coalición Canaria? Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no pensaba intervenir, pero ya que se me ha citado por mi nombre, pues casi me ha provocado usted a que comparezca.

En primer lugar, yo tengo que decir que el señor Fresco conoce perfectamente la razón de la ausencia del señor Presidente. Él creo que estaba presente en la Junta de Portavoces, donde se propuso o se intentó modificar la fecha de la reunión de este Pleno, porque coincidía con una reunión del Comité de las Regiones y del Comité de Islas que el Presidente preside en Bruselas. Y, bueno, creo que no debe quedar en esta Cámara la sensación de que el Presidente está eludiendo la presencia cuando hubo una petición expresa –y ahí estaba el señor Castro, en nombre de la Presidencia, pidió las fechas–, y por una serie de circunstancias no se pudo acceder al cambio. Luego, por lo tanto, usted sabe perfectamente por qué no está el Presidente aquí hoy.

En segundo lugar, yo no quisiera decir que se ha roto un poco, pero lo voy a decir, el esquema en que fue aceptada esta comparecencia en la Junta de Portavoces. Usted recordará perfectamente que ahí se planteaban tres cuestiones y que allí quedó claro que lo que hoy se iba a plantear no eran los temas específicos, sino una idea que usted defiende –que yo no comparto–, de una existencia de descoordinación administrativa y que los temas eran un tema tangencial, y me da la impresión de que ha habido cierta pérdida del criterio, porque, si no esto que había –usted lo sabe perfectamente–, habría que haberlo dividido en tres comparecencias y se aceptó que era una, porque lo fundamental ahí no era el contenido sino una opinión –que yo digo que no comparto– de que existía descoordinación. Quizás usted está confundiendo las diferencias de opinión, que al final se materializan en unos acuerdos solidarios y ahí es donde se decide, pero no pida usted que...; quizás porque en la manera en que ustedes han actuado en otros ámbitos del Gobierno las discusiones se hacen más oscuras. ¿O es que usted quiere decir que antes de tomar una decisión en el Gobierno del Estado todo el mundo, quizás por la llegada del Espíritu Santo, coincidía en la toma de posiciones? ¿Es que no había posiciones de sectores siempre, que tenían que ver con la Administración y luego se formalizaban en un acuerdo solidario del Gobierno?, y ahí es donde tiene que haber unidad, no antes. Por lo tanto, yo creo que usted está intentando expresar algo que no es real, y es que puede haber unidad absoluta de criterios. La unidad la dan, precisamente, los acuerdos solidarios del Gobierno, donde hay, por supuesto, grandes discrepancias en la discusión, lo importante no es la discusión, sino la decisión.

Por otro lado, usted me aludió a mí en cuanto a mis manifestaciones sobre el programa o Plan de reestructuración de las empresas públicas, pero creo recordarle –y mire usted, precisamente, el *Diario de Sesiones*– que cuando el señor Consejero de Economía y Hacienda presentó este plan, dijo, bueno, éste es nuestro plan, pero estamos dispuestos a que se discuta en el Parlamento y se hagan propuestas y variaciones. Bueno, en ése fue en el sentido en que yo intervine. Yo no discrepo del tema, sino manifesté que esta discusión podía ser diferente.

Pero, insisto, señor Fresco, no intente usted convertir lo que son legítimas discrepancias de opiniones, que al final se consolidan por una acción del Presidente dirigiendo las decisiones, con una especie de desgobierno. Bien, ustedes manejan la palabra desgobierno, siempre cuando no están ustedes en el Gobierno hay desgobierno y cuando ustedes gobiernan existe Gobierno. En su opinión, claro está, porque cuando se leen, quizás, comentarios en prensa, en información, la opinión en diferente. Es lógico que usted opine cuando está en la Oposición lo contrario, pero no intente convencernos a los demás de lo que no es real.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El representante del Gobierno tiene un nuevo turno de intervención.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Castro Cordobez): Señorías.

En primer lugar, sobre la ausencia del Presidente, que ya mi compañero, el portavoz de Coalición Canaria, lo ha explicado, pero creo que ante las reiteradas alusiones a la ausencia del Presidente procede que yo en este caso haga una explicación mucho más detallada.

Tenemos la suerte en Canarias, cosa que no le ha tocado a ningún Presidente de los que ha habido hasta ahora en nuestra Comunidad Autónoma, que al haber cesado en el Comité de Islas como presidente el Presidente de Azores hayan elegido, en unos momentos cruciales para el futuro de Canarias, donde se está discutiendo un estatus permanente de Canarias en la Unión Europea, donde estamos discutiendo el desarrollo del POSEICAN, incluso aspirar a un POSEICAN industrial, entre otras importantes medidas, pues, como todos saben, esos órganos que sus decisiones no son vinculantes, pero que sí las tienen en cuenta, es importante que Canarias ostente la presidencia, y como tal el Presidente del Gobierno de Canarias no puede ser sustituido por ningún miembro del Gobierno, sino tiene que asistir. La otra parte ya la explicó, los intentos que estamos haciendo para coordinar la actividad política en Canarias, de las instituciones canarias, y en la medida de lo posible, y sin atentar a la independencia y autonomía que tiene que tener cada una de las instituciones, tratar de coordinar las actividades del Gobierno y el Parlamento de Canarias. Vamos a ver si en el futuro pues esto es posible.

Por otra parte, precisamente en la reunión de Gozzo, en Malta, en la reunión que está celebrando el Comité de Islas, está convocada una reunión de las regiones ultraperiféricas, en la que el Presidente del Gobierno de Canarias va a proponer que se asuma el texto de estatuto permanente y protocolo que se ha acordado con la Administración del Estado, hace muy pocos días –entre el Gobierno de Canarias y la Administración–. Por lo tanto, en esta vez, incluso está –diría yo– justificado por partida doble la presencia del Presidente del Gobierno de Canarias en el Comité de Islas y su ausencia de este Pleno.

Y después ya, en cuanto al otro aspecto, yo quisiera volver a situarnos en mi primera intervención, que, como es lógico, aquí normalmente se suele traer una posición de grupo y se suele escuchar muy poco lo que se dice, y se me acusa, incluso, de haber hablado poco, pero es que yo lo que dije es que no procedía en ningún caso entrar puntualmente en ninguno de los asuntos y, desde mi punto de vista, cuando se quiera la explicación de uno de esos asuntos, se pide específicamente ese asunto para ser tratado como establece el Reglamento. Y en la cuestión política de si hay –como ustedes aluden en su comparecencia– alarma en los ciudadanos, preocupación en los ciudadanos, yo he dicho aquí que no percibo esa sensación.

Y después el resto obedece a una concepción de realizar la política, que creo, es decir, yo creí entendida y superada y que tenemos distinta. Nosotros entendemos la manera de hacer política como más horizontal y hay quienes la entienden como más vertical. Es decir, aquí lo que vale son las decisiones de Gobierno y que se cumplan y no se ha tenido ninguna actuación, en absoluto, en que se incumpla ninguna normativa, y antes de tomar una decisión final el Gobierno tiene todos los instrumentos o debe atenerse y aplicar todos los instrumentos posibles a su alcance para estar seguro de que no se vulneran los derechos de nadie, ni en la RPT ni en el Plan especial de la Mareta, Telde, ni en el Plan de empresas públicas estamos en ninguna situación de éstas.

Y que opine la gente es bueno, señor Fresco, usted puede tener una concepción distinta, de que cuando dice una cosa un secretario general todos a obedecer y hay otras personas que opinan... Pero aquí lo que estamos debatiendo son las decisiones del Gobierno, no hay alarma social, no hay preocupación, por lo menos en la percepción que nosotros tenemos, y lo único que sí hay, claro –lógicamente, ya lo dije yo–, es desde la Oposición el intentar descalificar, desacreditar actuaciones del Gobierno. El Gobierno está gobernando, el Gobierno está tomando decisiones y cuando tenga que tomar una decisión final la tomará sobre lo seguro, ayudándose de todos los medios propios y de otras instituciones que tenga a su alcance, para estar seguro de lo que hace. En ningún caso de los que usted plantea ni en otros este Gobierno ha tenido ninguna actuación que haga pensar en alarma social, en preocupación de los ciudadanos, ni

siquiera, creo yo, honestamente, de preocupación en esta Cámara. Yo le agradezco la preocupación que usted tiene y siempre están haciendo la alusión a los 11 partidos. Bueno, por esa regla de tres le voy a recordar una cosa: nosotros estuvimos gobernando juntos, entonces por esa cuenta ustedes estuvieron gobernando con siete partidos y ustedes ocho, es verdad. Yo creo que en la práctica ustedes saben que eso no funciona así y que estaban gobernando dos partidos en el Gobierno. Ahora hay tres y en adelante pues habrá cuatro, no pasa nada: gobernamos como estaba previsto en nuestros acuerdos. Gobernamos a Canarias y la estamos gobernando bien, pese a quien pese, y déjennos trabajar tranquilos y cuando nos equivoquemos de verdad, cuando nos equivoquemos de verdad, nos lo dice y nos lo trae aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un nuevo turno de intervención, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor Castro, nosotros los queremos dejar trabajar tranquilos, lo que no querrá usted es que nos marchemos. Claro, es que al final puede darse esa impresión. Nosotros queremos que trabajen y nuestra opinión es opinar sobre su trabajo.

Señor consejero, en relación con la ausencia del señor Presidente. Yo decía ese planteamiento, yo entiendo esa ausencia, pero es que ya viene siendo reiterada. O sea, ya faltó también al Pleno anterior y no es bueno. De todas formas, también le adelanto que yo no iba a dejar de decir en nombre de mi grupo lo que creíamos que teníamos que decir por la ausencia del Presidente, igual si nos hubieran solicitado un aplazamiento, pues sí lo hubiéramos hecho. De todas formas, yo creo que lo que usted ha dicho es suficientemente razonable como para que, una vez que formalicen ustedes sus relaciones con el Partido Popular, presentemos nuevas iniciativas en la materia, precisamente para darle oportunidad al Presidente.

En relación con los temas planteados, señor consejero, señor portavoz de Coalición Canaria, yo no he entrado a opinar qué es lo que le parecen a mi grupo parlamentario los temas específicos, pero si realmente creemos que hay una contradicción, tendremos que pasar, aunque sea de forma tangencial, sobre los temas para demostrar lo que decimos de las discrepancias en el seno del Gobierno. Nosotros no hemos entrado a decir cuál es nuestra política en relación con el comercio ni cuál es nuestra fórmula en relación con el conjunto de las empresas públicas canarias. Por tanto, lo hemos tocado, hemos leído una serie de cosas, precisamente para poder ilustrar la discrepancia que detectamos dentro de los miembros del Gobierno. Y en este sentido tengámoslo claro, señor consejero: las deliberaciones dentro del Consejo de Gobierno son normales, las distintas diferencias son nor-

males, pero que, una vez haya tomado el Gobierno decisión, hay que supeditar todo eso precisamente a la decisión del Gobierno. Y lo que vemos es, en primer lugar, con relación a un tema, como es el tema de la aplicación de la Ley del Comercio, vemos que el Gobierno no tiene opinión, no tiene sino el procedimiento reglado de recurrir, y nosotros decimos "flaco favor" porque eso no ha reconducido las posiciones de los consejeros responsables, de una forma o de otra, sobre la materia, sino que lo que ha hecho es, precisamente, producir lo contrario. Y eso se ha transmitido a la opinión pública y desde ese punto de vista es en el que decimos "hay desgobierno en lo que es la planificación del comercio en Canarias". Mire, no lo digo yo, lo dicen los propios miembros del Consejo de Gobierno cuando uno pide que se recurran decisiones de organismos que dependen de otros y no se sientan y no tienen una línea común de actuación. Mire, la petición de recurso que presenta el Director General de Comercio dirigiéndose a la Viceconsejería de Administración Territorial instando a los Servicios Jurídicos a presentar recurso es bien clara, no lo digo yo, lo dice el director general. Dice: "consideramos conveniente mostrar nuestro desacuerdo con la tramitación del expediente en la CUMAC, consideramos que se ha producido una clara vulneración en la formación de la voluntad del órgano colegiado". ¿Hay diferencias o no hay diferencias? ¡Pero si a esto no había que llegar porque era precisamente la supeditación a la línea, a la decisión de Gobierno, a lo que tenían que someterse ambos consejeros y, sin embargo, cada uno *da dos tiros al aire!*

Acuerdos solidarios: ¡ténganlos! Lo que no hay es posición de Gobierno, no hay coordinación. Por eso, señor consejero, le reiteramos, una vez más, que existe la preocupación en los sectores afectados por las divergencias de miembros del Gobierno, y eso, evidentemente, nosotros lo vamos a seguir criticando y no desde el punto de vista de intento de desgaste del Gobierno, es porque creemos que un gobierno, cuando tiene una línea de actuación, cuando tiene leyes aprobadas para aplicar, cuando tiene línea política para desarrollar, no debe dar el espectáculo de que los miembros del Gobierno, una vez tomada decisión... —como también pasó con lo del tema de las empresas públicas—. Es que el Consejo de Gobierno ha aprobado un proyecto. ¿Es que el Consejo de Gobierno puede mandar un proyecto para que lo modifiquen? Si después lo modifica el Parlamento, en virtud de las potestades que tiene, será otra cosa, pero, evidentemente, el proyecto del Gobierno debe tener a nuestro juicio voluntad de ser sacado adelante como está y, si no, no haberlo mandado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para una última intervención de cierre de este debate, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Castro Cordobez): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente para decirle a don Emilio que, cuando yo me refería a que nos dejaran trabajar tranquilos, quiere decir que nos dejen terminar los asuntos, porque, incluso, usted se ha estado refiriendo a asuntos aquí que no están concluidos en las decisiones del Gobierno.

Le había dicho antes yo también que tenemos una idea, porque usted hizo alusión otra vez a que cómo es posible que un consejero o un director general diga. Pero ¡caramba!, si es que ustedes han estado en el Gobierno, la Intervención General, el Comité de Inversión Pública, los Servicios Jurídicos, la Comisión de Informática toman decisiones muchas veces que afectan a otro departamento y el otro departamento no está de acuerdo, las resuelve el Gobierno.

Y respecto a las actuaciones del asunto que usted se refiere, porque básicamente su última intervención ha estado sobre el tema del plan de la Mareta, Telde, el plan especial, pues decirle que las actuaciones del Gobierno han sido todas correctas, y eso es lo que ha asumido el Gobierno, todas, absolutamente todas. Y yo le voy a poner un ejemplo, que me parece que aquí se ha citado; es decir, desde el punto de vista del plan general de un municipio, pueden haber unos servicios, una farmacia, pero luego con la ordenación del sector no. Es decir, el pronunciamiento de un órgano del Gobierno lo hace sobre un plan general y otro órgano del Gobierno quiere preservar la Ley de Comercio, que es el planeamiento que hay, es la Ley de Comercio. Estén ustedes tranquilos que no hay otro.

Y creo que, en definitiva, dado que usted ha tocado ese ejemplo, pues con ese ejemplo quisiera yo cerrar este asunto de que transmitamos a los ciudadanos de que no se están tomando decisiones graves contra nadie ni contra ningún sector, y por eso decía, "¡hombre!, déjenos tranquilos". A lo mejor lo exageraré, no queremos que se marchen, en absoluto, y les deseamos mucha suerte, les deseamos mucha suerte, pero estamos *poniendo la carreta delante de los bueyes* en muchos asuntos. Y, de verdad, a mí personalmente como demócrata no me asusta, sino me alegro de que haya opiniones para todos los gustos, y luego al final analizar las decisiones, de ver si están ajustadas a Derecho o no están ajustadas a Derecho y si son correctas las decisiones en beneficio de los ciudadanos, que es lo que creo que debemos tener en cuenta.

En cualquier caso, le digo —y concluyo, señor Presidente—, no creo que ésa sea la sensación de que estemos en la calle ante ninguna preocupación de los ciudadanos porque no se gobierna. Yo creo que en mi obligación está defender a todos los miembros del Gobierno, al Gobierno en su conjunto, y creo que en la calle está la sensación clara de que se está gobernando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Como se ha planteado en esta comparecencia algún tema en relación con el calendario de actividades del Parlamento, decir simplemente a sus Señorías que la Mesa estudiará, en su caso, alguna modificación del calendario aprobado que nos permita compaginar la actividad del Parlamento con la presencia del Gobierno, en atención a las responsabilidades internacionales que en estos momentos tiene el Presidente del Gobierno; pero lo propondremos, lógicamente, a la Mesa y a la Junta de Portavoces para, en su caso, reconsideración del calendario. En este mes en concreto, en el mes de abril, no ha sido posible alterar, a pesar de la petición del Gobierno, el Pleno, porque tuvimos a su vez –el Parlamento– una reunión en la semana pasada en Madeira de los Parlamentos de Madeira, Azores y Canarias, en una reunión periódica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA HUARTE EN LOS PLANES DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS Y OBRAS EN CURSO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia. Se trata de una comparecencia solicitada por dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las repercusiones de la situación de la empresa Huarte. Informará, en primer lugar, el Gobierno, luego intervendrán los portavoces de esos dos grupos, por el tiempo que tiene asignado el Reglamento a los solicitantes de la comparecencia, y a continuación los grupos no solicitantes.

Por el Gobierno el Consejero de Obras Públicas, señor Suárez.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor): Gracias, señor Presidente.

Aunque pueda parecer que es una comparecencia del Gobierno a responder en estéreo, yo creo que es más, es esa cosa moderna que se llama el *surround*, o algo así. ¿Y por qué digo esto? Porque tan preocupado como los grupos parlamentarios que proponen la comparecencia está el Gobierno.

Yo tengo que decir como Gobierno que nos encontramos ante uno de esos temas en los que jamás ninguno quisiéramos encontrarnos. Yo me planteaba, preparando esta intervención, cuál era el sentido que tenía que darle a la misma. Tenía dos alternativas, obviamente: una, aburrir a sus Señorías con un listado inmenso y de la situación de cada una de las obras y, otra segunda, que es la que he elegido

–y en todo caso en la siguiente intervención podría explicar con detalle la situación de las obras que ustedes me pidieran–, y, una segunda, digo, que es explicar un poco la filosofía de actuación que desde el Gobierno se ha adoptado.

Éste es un tema que nace con rumores en prensa, con conatos de paralización de la empresa, allá por el mes de noviembre, y que desde ese momento ha venido afectando al ritmo de muchas de las obras que el Gobierno tiene contratadas con la empresa Huarte. A título informativo, las consejerías del Gobierno que tienen obras con la empresa Huarte son Obras Públicas, Educación, Sanidad, Empleo y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda –creo que no me olvido de ninguna–, cada una en su tipología obviamente, y yo diría que, prácticamente, todas obras que son de una importancia grande. Me explico.

Cuando como Gobierno nos enfrentamos a la crisis de la empresa Huarte, nos hicimos un planteamiento del tenor siguiente: ¿qué es lo importante? Pues en nuestra opinión –y corrijámonos si estamos equivocados– lo importante en la crisis de la empresa Huarte son dos componentes: uno, la terminación de las obras lo antes posible, y a ser posible dentro de su plazo, por el carácter de interés social que tienen muchas de ellas –estamos hablando de viviendas, estamos hablando de carreteras, estamos hablando de centros escolares, estamos hablando de quirófanos en algún caso y de hospitales– y, otra segunda, tan preocupante como la primera, y que hemos puesto al mismo nivel, que es qué pasa con las empresas subcontratistas que están trabajando para Huarte. Se han manejado en prensa volúmenes de morosidad de la empresa Huarte con los empresarios canarios, que van entre 3 y 5.000 millones de pesetas, y que, no quiero que me tomen por alarmista, pero, vamos, puede suponer un palo adicional a lo que supuso para muchas de estas empresas la crisis del sector turismo de hace unos años. Y eso nos ha preocupado un montón, porque nos preocupa tanto como acabar las obras las empresas de Canarias y la gente de Canarias que pasa al paro.

Con este enfoque y dando por hecho que como Gobierno nos interesaba la supervivencia de una empresa más en el mercado, que siempre es muy sana la competencia y además una empresa con la solera de ésta de que estamos hablando, nos hicimos el siguiente planteamiento, un planteamiento que pasaba por analizar la situación y por adoptar una postura. ¿Qué postura es la que hemos adoptado desde el Gobierno? Entendíamos que, dada la tipología de las obras, la forma de contratación –algunas directamente con la empresa Huarte y otras en Uniones Temporales de Empresas, en la que participa la empresa Huarte–, se nos planteaban diferentes tipos de caminos jurídicos, diferentes tipos de soluciones posibles, por lo tanto, y además partiendo de la otra premisa, acabar las obras cuanto antes, había como tres grupos de obras, a saber: las que estaban recién empezadas, las que estaban a mitad de camino y las que estaban práctica-

mente terminadas. También hay algunas –no me atrevo a llamarlas obras– contrataciones que estaban preadjudicadas pendientes de firmar contrato, y esas, claramente, desde el momento en que la empresa presenta la solicitud de suspensión de pago, son incontractables de acuerdo con la vigente Ley de Contratos de las Administraciones públicas. Con el resto se nos planteaba otro problema, por el otro lado de la cola: ¿qué pasaba con obras que su contrato estaba terminado y quedaba un modificado por realizar o alguna obra adicional? Tampoco son contractables.

Nos encontrábamos además, con la perspectiva global del Gobierno, con que teníamos obras contratadas por la vía de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas y otras contratadas con las empresas públicas, sujetas al código mercantil, a la normativa mercantil. En cada una hemos tenido que hacer una solución concreta para cada uno, para cada tipología de obra.

De manera resumida, estamos tratando de resolver todos los contratos prácticamente sin empezar o muy poco empezados –a un 3, a un 4, a un 5, un 7%–, no por la vía de la rescisión, por haber presentado la solicitud de pagos, porque hay cierta duda jurídica en cuanto si es la aceptación por el juez de la situación concursal de suspensión de pagos o la presentación vale para rescindir. Está claro, tenemos otra vía, que es el incumplimiento en plazo.

Y aprovecho para poner sobre la mesa un tema que creo que es importante. Quiero decir que desde la empresa Huarte se ha mantenido con todos los departamentos del Gobierno, con este consejero en concreto, no sólo conversaciones, sino un talante en favor de Canarias, en favor de las obras, dentro de lo que permite una situación de unos señores que están intervenidos judicialmente, una empresa que está intervenida judicialmente, y que depende –cada uno de sus pasos– de la autorización expresa de los interventores judiciales.

En el segundo escalón de obras tengo que reconocer que estamos negociando obra a obra la solución más plausible en cada uno de los casos. Rescindir en la situación actual, ver cuál es la manera jurídica de poder contratar, y por eso hablaba de los dos tipos de contrataciones: la administrativa y la mercantil. En la mercantil está clara, en la mercantil están muy avanzadas muchas de las negociaciones para poder sustituir a la empresa Huarte por otra del sector y conseguir el objetivo de que los empresarios canarios, los contratistas, los trabajadores paren el mínimo de tiempo posible, además de que la obra salga rápido. En las que están prácticamente terminadas hemos optado, de acuerdo con la empresa, por el criterio de liquidar la obra en la situación que está. Puedo ponerles ejemplos, pero son obras que están todas con parte por realizar, de en torno a 2, 3, 5, 7 millones de pesetas, que se puede recibir la obra a falta de eso, con esa salvedad en la recepción, y contratar muy rápidamente por otro camino.

Éste es, en definitiva, el planteamiento que ha hecho el Gobierno, un planteamiento que se completa, de alguna manera, con la propuesta hecha por el Consejero de Hacienda, en nombre de todo el Gobierno por supuesto, de conseguir las ayudas financieras para que el trago sea el menor posible para unos empresarios, que hace unos años sufrieron una crisis parecida a ésta, con pérdidas hasta el 40% de sus saldos acreedores a Huarte –con esta misma empresa–, que acaban de pasar –estaban empezando a levantar cabeza muchas de ellas– una crisis en el sector turismo, que, vamos, que afecta, fundamentalmente, al sector construcción, y el Gobierno –como decía– se ha comprometido a buscar una solución para, de acuerdo con entidades financieras, subvencionar, de alguna manera, los tipos de interés que se pudieran plantear en tanto en cuanto se soluciona la auténtica suspensión de pagos; se sustancia en suspensión de pagos con un convenio de acreedores, con unos vencimientos de la deuda actual, las empresas necesitan el dinero, o se liquida la empresa. Entonces, el tema sería mucho más preocupante, mucho más grave. Y de ahí la preocupación de este consejero con la noticia de hoy en los periódicos de la empresa alemana, que por lo visto iba a participar, y que era condición de las entidades financieras para que el plan de viabilidad lo pudieran aceptar –plan de viabilidad dentro de la suspensión de pagos–, que era que hubiera un socio industrial potente en la situación. Es un proceso que está, no sé si iniciándose, ojalá sea terminándose y podamos de manera muy rápida comparecer a petición propia, este consejero, para explicarles el final de esta historia –y espero que sea positivo–, o se puede alargar enormemente si no tenemos el cuidado exquisito de no meter ninguna de las posibles rescisiones, ninguna de las posibles discrepancias que puedan surgir entre los gestores de Huarte en este momento y el Gobierno en un camino judicial, que yo estoy seguro de que sería largo y malo para todos los canarios, para los que tienen que disfrutar las obras y para los que tienen su trabajo condicionado a que las empresas subcontratistas canarias sigan teniendo trabajo.

De momento como visión global creo que es todo lo que tengo que decirles a ustedes. Y en todo caso en la segunda intervención estaría dispuesto a entrar, obra a obra o en las obras que ustedes consideren importantes, a explicarles cuál es la auténtica situación personalizada de cada una.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por los representantes de los partidos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por el Partido Popular, el señor González Santiago, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Presidente. Señorías.

Se produce el 15 de marzo la suspensión de pagos de la empresa constructora Huarte y comienzan a salir en los medios de comunicación noticias basadas en informaciones recopiladas de las asociaciones de empresarios de la construcción –la Asociación de Empresarios de la Construcción de Gran Canaria y la Federación Provincial de Empresarios de la Construcción de Tenerife (FEPECO)–, valorando las deudas pendientes con empresas canarias en 6.000 millones de pesetas, cuantificando el número de empresas canarias afectadas en 300 empresas, incluso haciendo una valoración aproximada en puestos de trabajo en situación de riesgo, en torno a 1.500 puestos de trabajo en Canarias. Y teníamos en Canarias unos antecedentes, como usted ha citado, con la misma empresa, alrededor de hace 10 años, también una crisis en esta empresa, una suspensión de pagos, que retrasó una serie de obras importantes, entre otras la de la Avenida Marítima de Las Palmas, que la eternizó, y principalmente produjo que, además, no se cobraran las deudas pendientes en su totalidad con empresas canarias.

En este momento –y usted lo ha dicho– hay obras importantes en Canarias en curso de Huarte, obras de una eminente carga social como es El Pino II en Gran Canaria, aunque si bien en una Unión Temporal de Empresas con Dragados y SYOCSA, o la rehabilitación del barrio de El Polvorín, en Las Palmas. Y obras emblemáticas además en nuestra comunidad, como es la propia Presidencia del Gobierno, en Tenerife, y la ampliación del propio Parlamento de Canarias, además de un número de carreteras, centros educativos, etcétera.

Sinceramente, señor consejero, echamos en falta desde mi grupo el que usted hubiera comparecido a petición propia, ante una situación que, como digo, tiene una carga importante de riesgo y que ha sumido a estas empresas canarias, a los trabajadores de estas empresas canarias, en una situación de incertidumbre ante el futuro. Por eso es el motivo de nuestra comparecencia, de la solicitud de nuestra comparecencia, y el motivo de las siguientes preguntas que le hacemos. ¿Está la consejería, está usted, señor consejero, haciendo un seguimiento de la situación de Huarte, seguimiento personal de la situación de Huarte? Si eso es así, le rogamos que informe en este Parlamento a petición propia de los acontecimientos relevantes que usted crea que se vayan produciendo; que se produzca una clara manifestación de apoyo por parte del Gobierno de Canarias y de sus consejerías a las empresas canarias que pueden verse en este momento afectadas. ¿Se ha producido alguna reunión con esas empresas canarias con participación de su consejería?

Y, desde luego, dos cosas importantes. Por un lado, que se prevean las cautelas necesarias para que se culminen las obras en marcha, en este momento adjudicadas a Huarte, se agilicen esas obras; y en segundo lugar, que se tengan en cuenta estos antecedentes en el futuro a la hora de adjudicar las obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

Por el Grupo Socialista, el otro solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS: Señor Presidente. Señorías.

En un Pleno que se ha caracterizado mucho por, al parecer, las críticas o hipercríticas de la labor de la Oposición, en este caso del Grupo Socialista, hacia el Gobierno, esta comparecencia no tiene ese objeto, tiene el objeto de intentar situarnos en posición de comunidad, en posición –si se me permite la palabra– de un grupo de Estado, de comprender los problemas de Estado, para apoyar o entender las razones que pueda tener el Gobierno, y que las explicaciones que el consejero ha dado, para en este caso compartirlas, en alguna medida apoyarlas, y si fuese posible –o si se nos atendiese– darle algunas sugerencias que podría entender.

Agradecer su intervención, al mismo tiempo que manifestarle que en el poco tiempo que hemos tenido de contacto en la Comisión de Obras Públicas y en el propio Pleno, decirle que ésta ha sido para nosotros su más brillante intervención, su más cuajada intervención, de todas las que ha tenido, con un comienzo, en una confrontación un tanto atípica, que tuvo con nuestro diputado –con el diputado de mi grupo, Carmelo Padrón–. Ésta tal vez haya sido –porque actuó *a pecho descubierto*, sin leerse los papeles que los tenía aquí, que los mantuvo cerrados en todo momento– su intervención más cuajada, más sustantiva, de las que le hemos oído en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión.

Usted ha relatado, en términos generales –no queríamos una relación obra por obra, porque las tenemos–, el asunto general de lo que puede causar o lo que puede estar llevando la crisis de Huarte a la Comunidad Autónoma. Y hablé de que le preocupaba la terminación de las obras, en tiempo y plazo ajustado, por su importancia económica, por su importancia social, por su importancia del bien común, y la importancia que eso estaba teniendo para un sinnúmero de empresarios, de pequeños empresarios, que estaban viéndose muy afectados por la crisis, al haberles cortado el pago Huarte, y lo que significa de llevar parejo con eso el que a su vez los bancos aprieten; al saber que no van a recibir el dinero de las obras de Huarte, les vuelvan a cortar o exigir el pago de los créditos que tuviesen contraídos a esos pequeños empresarios. Se olvidó –y le hago un matiz– de que eso arrastra consigo también a un montón de trabajadores y que también debe ser una preocupación de este Gobierno el arrastre que esas pequeñas empresas, y de la propia Huarte en Canarias, que mantiene 171 trabajadores en Canarias como empleados fijos de Huarte, lleva. O sea, añada a su preocupación las obras, los pequeños empresarios y los trabajadores que dependen de esos pequeños empresarios y de la propia Huarte.

Como usted ha citado, hay muchas obras y la situación jurídica de cada una de ellas puede ser distinta. En las que pueden estar en UTE con otras empresas no creo que, en efecto, haya un problema, pueden ser continuadas, porque además lo recogen los propios contratos, la propia situación administrativa de la propia UTE recoge que las otras empresas se hacen subsidiarias. Sólo puede existir un problema cuando haya obra ejecutada y no facturada con Huarte y la parte que le corresponde a Huarte no puede ser cobrada. Sucede en dos obras –concretamente en las de La Gomera– que esa UTE parece que no tiene ningún problema, puesto que –usted lo ha manifestado, aunque no citó la obra se la cito yo–, que hay precontratada, con lo cual usted puede rescindir –y es una sugerencia– esa precontratación o esa modificación de crédito, sacarla de nuevo a concurso y adjudicársela al resto de la empresa, con lo cual no hay ningún problema y pueden ser terminadas, en tiempo y plazo, por interés social las dos carreteras. Hay otra preadjudicada a la misma UTE, que es la variante de Tejina, que está en preadjudicación desde hace un año por efectos del... Ésa sí la puede suspender inmediatamente y sacar de nuevo a concurso, porque no se ha producido ninguna inversión ni ningún cobro pendiente por parte de la UTE y no puede tener ningún problema.

Hay otro grupo de obras en que yo le recomendaría que no iniciara –sobre todo a raíz de esa noticia que usted ha anunciado de que Hochtief no se va a incorporar como socio capitalista– el *efecto dominó* de la quiebra de Huarte; o sea, cuál ha sido, a nuestro entender, el papel de la Administración estatal, del Ministerio de Obras Públicas. Oiga, no suspender de momento, una suspensión absoluta y total de todas las empresas, de todas las contrataciones de Huarte, porque ése es el único capital que tiene Huarte. ¿Huarte qué capital tiene ahora?: su cartera de pedidos, su cartera de obras, es lo único que tiene Huarte para poder subsistir. Si usted rescinde todas, la totalidad de las obras, y sale en prensa, mañana en todos los periódicos nacionales, que la Comunidad Autónoma canaria ha suspendido sus obras con Huarte, lo hacen todas las comunidades autónomas y el Estado, y entonces sí es verdad que es irrecuperable y podría llevar a la quiebra, ya, indefectiblemente, a la empresa. Y ése no es el papel que debe jugar el Gobierno de Canarias en este momento y creo que ha sido la prudencia de la consejería en llevar eso, sin que trascienda mucho a la opinión pública, sino hacerlo por las medidas que usted ha adoptado de llevar obra a obra y analizar aquéllas que pueden ser susceptibles de rescisión. Que sí le animo a que lo haga con aquéllas cuya terminación, por un interés social importante, deben ser terminadas con urgencia: viviendas de reposición de aluminosis en Santa Cruz de La Palma; algunas otras viviendas importantes que hay que terminar, porque sí demandan la urgente necesidad; otras que incluso las hace Huarte por compra o tiene adjudicadas por el sistema de compra y del sistema del II Plan Canario de Viviendas. En ésas sí puede acelerar el proceso con la cautela que el tema requiere para no causar ese *efecto dominó*, que yo digo que lleve irrenun-

ciablemente a la quiebra de Huarte, porque aunque sí es cierto que esa noticia última va a hacer, prácticamente, imposible la salida de Huarte de esa crisis, no debemos ser nosotros los causantes, o los que tiremos, o los que desenchufemos al enfermo de la UCI, y aquí podíamos entablar el famoso debate de eutanasia activa-pasiva, etcétera, etcétera, pero no procede.

Pues le animo a que haga esa suspensión, con esas obras que sí tienen un interés social y que sí deben llevar a una suspensión del contrato de Huarte y sacarlas de nuevo a concurso, por ese interés social, y que como este trámite de que los interventores decidan ya si al final va a ser suspensión de pagos y el juez tenga que dictar el auto, que es cuando se define definitivamente la suspensión, o quiebra, que también puede ser, pues los interventores pueden decidir si es suspensión de pagos, al final pues... (*Inteligible.*) quiebra. Entonces ya sí se produce la rescisión por el tema del eso. Entrarán los deudores de Huarte en el convenio de acreedores que se cree al efecto y ya cobrarán cuando puedan cobrar.

Aparece en medio una demanda de los empresarios, pequeños empresarios, del Gobierno autónomo, para demandar que para poder salir de esta crisis se les facilite, o el Gobierno arbitre, una vía que les avale –no les avale, perdón, porque no puede ser por aval, tendría que ser una modificación de la ley presupuestaria–, pero sí que les financie hasta cuatro puntos –seis pidieron, el Gobierno dice que está estudiando la posibilidad de cuatro puntos–, créditos blandos para poder salir de la crisis. Creo que es una buena medida y que el Gobierno acceda para que los pequeños empresarios puedan hacer frente a esos pagos, a esos créditos que tienen actualmente con las entidades bancarias por el impago de Huarte y que puedan acogerse a nuevos créditos, con esa nueva financiación, con una subvención de cuatro, tres, los que pueda realizar el Gobierno en función de sus posibilidades económicas, a estos pequeños empresarios.

Y, por último, que en la nueva contratación que realice de esas obras buscar las fórmulas jurídicas –difíciles, que lo entiendo– para que los mismos subcontratistas que ahora tenga Huarte, en esas empresas –son los pequeños empresarios que están en grave riesgo–, buscar las fórmulas jurídicas, pactadas con los empresarios, que sean adjudicadas las obras, los propios empleados de Huarte, puedan verse acogidos a ese beneficio del crédito y que sean los mismos los que de esa manera puedan superar la crisis, los pequeños empresarios que son lo que más nos interesa a este Parlamento.

En definitiva, señor consejero, creo que este tema está siendo debidamente tratado por su consejería, le he dado algunas sugerencias o consejos si pueden ser posibles, y reiterar nuestro seguimiento –que usted lo está haciendo, y además lo ha manifestado aquí– con los gestores de Huarte en Canarias, que en este caso concreto coincidimos con las gestiones de la consejería y que le hemos hecho una serie de propuestas que nos interesaría mucho oír sus respuestas para ver si son atendidas, en la medida de lo posible.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Por los grupos no solicitantes de la comparecencias, Plataforma Canaria Nacionalista, la señora Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escanón): Muy brevemente.

Me voy a referir, evidentemente, a las repercusiones que la situación administrativa de la empresa Huarte está ocasionando. Me voy a referir concretamente a dos obras importantes que está realizando en la isla de Lanzarote, sin menospreciar, claro está, las perjudicadas en el resto de Canarias, que quizás sean más importantes que éstas.

Bueno, en primer lugar, las dos que se me vienen a la mente, una es el Instituto de Secundaria de San Francisco Javier de Arrecife y otra es la urbanización de las 260 parcelas que el Ayuntamiento de Arrecife, mediante convenio con GESTUR, ha destinado a la autoconstrucción. A nosotros nos gustaría saber cuáles son las medidas que está adoptando, o va a adoptar, el Gobierno para la escolarización de los alumnos de secundaria que tenían previsto estudiar en dicho instituto, o sea, que con la quiebra de esta empresa podían quedarse sin plaza 500 alumnos de secundaria. Por otra parte, también nos gustaría saber cómo la empresa GESTUR va a acabar los flecos que quedan pendientes de la urbanización anteriormente expuesta.

En definitiva, nosotros esperamos que el Gobierno tenga ya planificados, sobre todo, los problemas que se presentan en cuanto al equipamiento. Pero lo que sí nos gustaría es llamar la atención al Gobierno sobre los criterios que se siguen a la hora de adjudicar obras a empresas de ámbito estatal siendo un Gobierno nacionalista, ya que la experiencia pone de manifiesto que dichas empresas se dedican a subcontratar las obras a personal de muy dudosa cualificación y profesionalidad, con el consiguiente perjuicio para las empresas existentes actualmente en Canarias, que nosotros –como nacionalistas– debemos de defender por encima de todo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Perdomo.

Por Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo hoy voy a tener una intervención muy corta. Y va a ir en el sentido de felicitar al señor consejero, no sólo como amigo, sino porque creo que esta crisis la está manejando con la prudencia y –yo diría– el toque fino necesario. El portavoz del Partido Popular dice “hombre, cómo usted no ha pedido una comparecencia antes”, y yo creo que está usted haciendo lo que es correcto, que es resolver el problema. Las dificultades no se resuelven expresándolas inicialmente sino trabajando. Éste es un tema francamente difícil, francamente difícil porque, por ejemplo, el

señor del Partido Socialista decía “no se olvide usted de los obreros”. Bueno, yo creo que cuando estamos hablando de las empresas, no estamos hablando de los empresarios, los empresarios y sus obreros. Evidentemente, no es un problema del dueño de la empresa, sino de todos los que están integrados en la empresa.

Es un problema difícil porque, por un lado, está la necesidad de hacer las obras públicas, las obras públicas que se están haciendo obedecen a programas planteados, que son necesidades; pero, por otro lado, también hay que ver cómo se resuelven las dificultades que plantean. Usted lo ha aludido, pero todos debemos de ser conscientes de qué forma se maneja una situación de éstas. Ustedes saben que la Ley de Contratos de las Administraciones públicas dice que, efectivamente, la iniciación de la suspensión de pagos –que es en lo que estamos– ya imposibilita nuevos contratos, y ahí están los reformados, las ... (*Ininteligible.*) no se pueden poner. Pero para resolver un contrato tiene que haber una declaración de suspensión. Entonces ahí plantea unas dificultades serias que yo, sinceramente, tengo que alabar la manera en que se van resolviendo. Acudir, por un lado, en el caso de las UTEs; bueno, eso nos resuelve algunas de las obras importantes a que se ha aludido, como por ejemplo el Hospital de El Pino. Bueno, ahí tenemos la solución, que las UTEs, al tener solidaridad interna y externa, responden respecto a los suministradores, porque nuestro problema es ¿de qué forma mantenemos en vida a los suministradores de esos empresarios, que a veces tienen créditos sobre obras que todavía ni se han pagado y que le corresponden a la empresa y pueden llegar a formar parte de la suspensión? Eso plantea dificultades serias.

Yo he estado estudiando con cuidado –se lo aseguro, señor consejero– las medidas que usted está tomando y, simplemente, vengo aquí a felicitar. Creo que se está haciendo con habilidad, con tacto, se están atendiendo los intereses colectivos, que las obras se ejecuten –con ello respondo un poco a lo que plantea Plataforma Canaria Nacionalista–, pero se están también resolviendo las dificultades que hay en la realidad. Y yo insisto, usted lo ha planteado aquí muy claro, aquellas obras que están finalizadas tienen unas soluciones, otras hay que acudir, desgraciadamente, a que las obras estén paralizadas para poderlas reactivar, otras se pueden conseguir nuevas contrataciones, pero esto es una labor –permita que le diga– de artesanía. Obra por obra, con mucho cuidado, atendiendo todos los intereses, y yo creo que en este caso la Consejería de Obras Públicas, y usted que la dirige, está dando una muestra de buen hacer y, como parlamentario, como amigo y como miembro del partido, le felicito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor): Gracias, señor Presidente.

Gracias a todos los grupos, pero entiendo que es la labor del Gobierno, porque lo hemos hablado todos, y hay obras de todas las consejerías y estamos, en este caso, y sin que sirva de precedente, plenamente coordinados.

Yo, de todo lo que he oído, yo creo que hemos pasado todos con exquisito cuidado sobre la situación del *efecto dominó* que se puede plantear, y ése –señor González– ha sido el motivo de mi exquisito cuidado, incluso los medios de prensa pueden saber que en muchos casos me he negado a responder sino a decir “estamos trabajando, estamos trabajando”. Porque no hay cosa más peligrosa que desde un cargo público, como es el mío, se diga “es que yo no voy a contratar con tal empresa porque me ha dicho un director de banco que a lo mejor”. Rumores de éstos hay todos los días, bienintencionados, malintencionados, reales o irreales, y entiendo que una de las misiones –creo que lo dije antes– de la Administración pública es defender la existencia de las empresas. En un mundo de rumores yo creo que no se debe de entrar desde la Administración pública.

Don Erasmo me planteaba si había seguido la eso... Creo que sí. Reuniones con los empresarios últimamente no, pero las tuvo el Consejero de Hacienda, que es lo mismo que el Consejero de Obras Públicas. Reuniones con los presidentes y con los gerentes de las asociaciones empresariales y llamadas telefónicas, yo diría casi a diario. O sea, creo que es de las situaciones..., y creo que tenemos que felicitarlos como sociedad en la que todos, en la medida de nuestras posibilidades, hemos sumado nuestro hombro para que el tema salga lo mejor posible dentro de lo difícil.

Antecedentes al contratar. Es que es muy difícil, es muy difícil. Yo creo que no desvelo ningún secreto si digo aquí hoy –y me van a entender el ejemplo– que entre las empresas que propuso la mesa para la circunvalación de Las Palmas estaba una UTE en la que participaba Huarte y se adjudicó a la UTE vencedora en el concurso por motivos objetivos, y lo hizo el ministerio en Madrid, por motivos meramente objetivos. En ningún caso se planteó –y lo hablé yo con el secretario de Estado–, se planteó el que, a esta empresa, si era bueno o malo el darle la obra. ¿Por qué?: pues porque podemos inducir un *efecto dominó* preocupante y además que nos lleva a no tener soluciones.

A la portavoz de la Plataforma Canaria Nacionalista, muy preocupada por el Instituto de Arrecife –hay tres más en esa situación–, el Consejero de Educación me consta que está buscando alternativas a los cuatro institutos que están en esta situación, pero también estamos trabajando en ver, ésta es una obra a la que le queda por certificar, aproximadamente, un 10-12%, unos 40 millones de los 160 –si no están mal mis notas–, y es de las que entran en la posibilidad de acabarlas en plazo, que el plazo de finalización de obras era el último día de agosto de este año. Muy justito, pero da tiempo para empezar. Ésa es una de las obras que está en esta situación.

La otra, de la urbanización de GESTUR –como todas las de GESTUR–, se está hablando, se está analizando, en unos sitios es más fácil llegar a resolver el tema que en otros, pero tengan todos la seguridad de que desde el Gobierno de Canarias, no sólo se va a tratar de paliar, en la medida de lo posible, acabar las obras cuanto antes, salvar las empresas, mantener los puestos de trabajo, incluso los de la propia empresa, y hay una serie de cuestiones –que don Erasmo planteaba– que las estamos haciendo, y en honor a la verdad tengo que reconocer que, al margen de que fuera voluntad de este consejero que así fuera, fueron los propios gestores en Canarias los que me lo plantearon así. Lo estamos haciendo con la discreción que requiere un tema como éste y con los riesgos que también lleva un tema como éste.

Yo termino agradeciéndoles a todos la confianza en el Gobierno y deseando a todos los canarios que de esta crisis no salgamos mal parados, porque aquí se sale o como estamos o peor, nunca mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Señor Presidente. Señor consejero.

Primero agradecerle la información y, en segundo lugar, reiterarle la petición de mi grupo de que haga usted el seguimiento, no deje que otros consejeros del Gobierno de Canarias lo hagan, hágalo usted, señor consejero, estamos hablando de un problema de una empresa constructora. Por lo tanto, haga usted ese esfuerzo, libere de esas tareas a otros consejeros, que seguro que están ocupados en otras, y ésta es una que entra de lleno en el ámbito de su consejería, y estoy seguro de que el sector se lo agradecería y supondría una gran dosis de serenidad y de calma para el sector el hecho de que el Consejero de Obras Públicas esté haciendo un seguimiento constante de la situación de Olarte, de Huarte... –no está el señor vicepresidente, yo creo que todos admitirán el lapsus–. Porque, señor consejero, yo creo que es necesario, usted ha dicho que hay obras en curso, en que se está estudiando la rescisión del contrato y, por lo tanto, la adjudicación, teniendo en cuenta siempre las empresas canarias subcontratadas, y hay otras que seguirán en la cartera de Huarte en Canarias. Por lo tanto, ese inventario –por llamarlo de alguna manera– de las obras que siguen en manos de Huarte, la cartera de Huarte, y las otras, las que pueden de nuevo adjudicarse por las circunstancias del contrato a otras empresas, es importante que usted lo haga; es importante que no sólo lo haga sino que también, como le dije antes, informe a este Parlamento, informe a este Parlamento de las conversaciones, del seguimiento de la situación de Huarte y de cómo quedan esas obras, porque es importante, en algunos casos de ellas, de las obras, por las características de estas obras, es importante que sigan adelante, que se agilicen, y para las empresas ca-

narias y los empleados de esas empresas canarias es importante que sepan que está el Gobierno de Canarias detrás haciéndole un seguimiento e intentando minimizar al mínimo la circunstancias de esta suspensión de pagos, deseando todos –estoy seguro, todos los grupos– que se solventa esa suspensión de pagos, de una manera o de otra, de la mejor posible, siempre y en todo caso para que sigan adelante todas las obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

¿Don Erasmo Armas? (*Pausa.*) ¿Señor consejero, quiere hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Bien, termina este punto del orden del día.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y GRADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Pasamos a la cuarta comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre la situación actual y grado de ejecución del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno del Estado.

Tiene la palabra el señor consejero (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor): Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Convenio de Carreteras yo creo que puedo afirmar que está vivo. Le costó arrancar, le costó arrancar, está vivo, y tengo la certeza absoluta de que crecerá tanto el niño que tendremos problemas para ponerle la ropa en 12, 13, 14 meses.

Yo creo que, superado el arranque del convenio, superados los problemas de proyecto que existían en Canarias en aquel momento –había ideas, pero no había proyectos, había problemas que resolver pero no había proyectos–, en este momento, al menos todas las obras que en el convenio, en el anexo del convenio y en las modificaciones que ha habido en las reuniones de la comisión de seguimiento, se han incluido en estos anexos del convenio como prioridad primera, están todas contratadas, en trámite de contratación o con proyecto prácticamente terminado. En su momento, y si hace falta busco el acta, porque es hasta divertida, en la que las dos Administraciones hablan de que convenía, para tranquilizar a la gente, a los vecinos, sacar unas obras muy rápido, porque además eso permitía salir en la foto juntos –lo pone así el acta, es prácticamente textual, después la busco– y permitía que fueran a inaugurar las obras las dos Administraciones. Es historia y así está. Prácticamente todas las obras de la primera fase estarán

en situación de ser sacadas a concurso con proyecto CUMAC y Medio Ambiente pasados a finales de este año, a finales de este año. Tanto es así que podemos tener un volumen de licitación, ahí me refería yo antes a que el niño iba a crecer tanto que probablemente el traje iba a ser difícil de ponérselo, porque podemos tener en 12 meses, aproximadamente, del orden de 50.000 millones de pesetas del convenio en marcha, además de los aproximadamente 12.000 que hay en este momento ya –y uso la terminología del ministerio y que nadie se asuste– preadjudicados, que son circunvalación de Las Palmas, primer tramo, Guía-Gáldar-Agaete y están en concurso, en el *Boletín Oficial del Estado*, para hacer los proyectos, segunda y tercera fase de la circunvalación de Las Palmas. Está en el ministerio desde el mes de septiembre y con promesa de que saldría en estos días, promesa que además estoy seguro de que se va a cumplir, porque responde a un trámite administrativo la tardanza, el desdoblamiento de las curvas de Fañabé en Tenerife.

Y yo creo que, en definitiva –y volviendo a la técnica anterior de no citar toda la relación de obras, que es relativamente grande–, el Convenio de Carreteras por fin empieza a estar vivo, por fin hemos sido capaces, desde la Administración canaria, que era la responsable de poner en marcha los proyectos, de ponerlos en marcha y tener, no sólo en este momento todos los proyectos de prioridad primera en el convenio, sino, además, todos los demás proyectos de toda la relación de obras que estaban en el Convenio de Carreteras como mínimo en concurso para adjudicar la asistencia técnica para hacer los estudios previos de trazado, como son el caso del cierre de la circunvalación en esta isla y, vamos, algunas más. Yo creo que ésta es la situación del convenio.

Yo creo que hasta ahora, *a trancas y barrancas*, es verdad que el primer año se cubrió la partida presupuestaria con terminaciones de obras que ya estaban en marcha, pero yo es que ésas no las incluyo en el Convenio de Carreteras –el tercer carril o los seis carriles Las Palmas–Gando, la autopista de el valle de La Orotava–. Esas corresponden a una especie de convenio menor firmado en el año 92, que se han financiado con la primera anualidad de este convenio, los tres mil y pico millones correspondientes al 94, y que está autorizado, expresamente, por una comisión mixta, en la que había miembros de las dos Administraciones. Que con la partida del 95, que es el año pasado, ha salido a concurso la circunvalación de Las Palmas, primera fase. Estamos pendientes con el ministerio de cerrar qué es la financiación, y quedó pendiente en la última reunión de la comisión mixta, y la próxima debe de tocar a finales de mayo, y este consejero está dispuesto a que se celebre, aunque sólo sea para desbravar a gente en el ministerio, para enseñarles lo que hemos hecho hasta ahora, y poder avanzar y hacer otra reunión muy rápido. Y que, obviamente, la partida del 96 permitirá sacar a concurso todo lo que ya tenemos, la Guía-Gáldar-Agaete, los proyectos de segunda y tercera fase de circunvalación, y TF-5 en Tenerife, que es otra de las obras

que está acabando CUMAC, acabando CUMAC o impacto ambiental.

Yo creo que ésta es la situación del Convenio de Carreteras, vivo y creciendo, y que ojalá se nos planteen los problemas de la ropa y tengamos que demandar un cambio en la financiación, pero a mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para intervenir, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, agradecer al señor consejero la información que nos ha dado, independientemente de la calificación o la opinión que el conjunto de su información nos pueda parecer.

Yo creo que el señor consejero nos ha hecho una exposición un tanto confusa, lo único que hemos entendido al final es que, por fin, el convenio está vivo. Bueno, evidentemente, el convenio está en vigor, dejémoslo ahí, el convenio está en vigor. Pero lo realmente interesante a nuestro juicio era, cumplidos, prácticamente –fue el día 3 de mayo del 94 cuando se firma este convenio–, han transcurrido, prácticamente, dos años, donde creemos que ha pasado, pues, un tiempo prudencial, un tiempo significativo como para poder hacer una valoración de qué ha significado el Convenio de Carreteras en Canarias después de dos años de vigencia. Y desde ese punto de vista es en el que a nosotros nos hubiera gustado que el señor consejero nos hiciera una exposición más amplia de las realizaciones y, en fin, de todos los temas que rodean a este convenio.

A mí me gustaría, en nombre de mi grupo parlamentario, tratar tres temas, tres aspectos concretos, y dentro de ellos algunas preguntas al consejero, precisamente por ahondar en lo que ha sido este convenio y en lo que no queremos que sea en el futuro. Sería realmente malo que el niño creciera y la ropa no creciera al mismo ritmo que el niño crece, y al final nos encontraríamos el espectáculo ridículo de un niño con unas piernas de hombre y unos pantalones de niño.

Nos gustaría tocar, en primer lugar, ya digo, tres aspectos: todo lo relacionado con la ejecución del convenio, los temas relacionados con las prioridades de la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con ese convenio y, en tercer lugar, un tema que gravita continuamente sobre los otros dos, que es el tema de los proyectos de ejecución. Todos sabemos cuál es el texto de ese convenio y a qué se obligaban las partes del mismo. Por eso es bueno, a nuestro juicio, plantear el análisis de estos tres aspectos, precisamente para sacar una conclusión que nos sirva, sobre todo, para poner factores de corrección hacia el futuro.

En primer lugar, y ya dentro del capítulo de qué ha significado el convenio, cuál ha sido el grado de ejecución del convenio, nosotros vemos que ha habido tres hitos importantes. En primer lugar, uno de ellos ya con-

tenido en el propio convenio, que incorpora unas obras negociadas en aquel entonces en el año 1992 por don Jerónimo Saavedra y que, concretamente, son el desdoblamiento de la autopista Las Palmas-Gando por 6.408 millones y la autopista de La Orotava a Los Realejos por 5.850 millones.

En la segunda reunión de la comisión mixta ya empiezan a plantearse los problemas, que se celebra, precisamente, en octubre del 94, donde a petición del Gobierno de Canarias se acepta que con cargo al remanente de la anualidad de 1994 se destine ese dinero a unas obras, teóricamente, que ya tenían financiación y ya ejecutadas por el Gobierno de Canarias. Es decir, enlace autopista norte-sur, TF-1-TF-5, acceso a Santa Cruz por la refinería y acceso norte a Las Palmas de Gran Canaria. Es la primera –lo otro fue una cuestión incorporada–, la segunda es una excepcionalidad que se hace al propio convenio destinando esos fondos, que corresponderían a la anualidad de ese convenio, a unas obras que no estaban contenidas en el anexo del convenio, donde se especificaban las obras que se incluían en el mismo. Ésa es, por decirlo, la primera excepcionalidad.

En tercer lugar, vemos otro conjunto de obras y otra nueva excepcionalidad, y es cuando, ante la ausencia de proyectos, de la aportación de los proyectos por parte del Gobierno de Canarias –faltando por supuesto a sus compromisos en relación con ese convenio–, es el Consejero de Obras Públicas en ese momento quien solicita en esa comisión de seguimiento el que el Gobierno de la nación asuma la convocatoria de un concurso de proyecto y obra de tres obras concretas, ya que el Gobierno de Canarias no disponía de los proyectos. En concreto circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria primera fase, Guía-Gáldar-Agaete y Fañabé-Armeñime. A esto es también verdad que se aporta el proyecto de trazado, que sí tenía el Gobierno de Canarias, pero no el proyecto de ejecución, que era lo que estaba obligado a presentar. Es una nueva excepcionalidad la que se produce junto con la otra, con lo cual, terminado esto, desde el punto de vista de la ejecución, Señorías, no hay absolutamente nada más. A nuestro juicio, desde el punto de vista de la ejecución del convenio, el convenio podríamos decir que ha sido una continua excepcionalidad al propio convenio. Tanto es así que podríamos decir que se ha cumplido desde el punto de vista de los mecanismos, pero evidentemente no desde el punto de vista de las obligaciones que cada parte había contraído. Y eso, evidentemente, es responsabilidad, sobre todo, del Gobierno de Canarias.

En el segundo bloque que me gustaría tocar tenemos el tema de las prioridades, y esto no hace falta, Señorías, sino ver las actas de las reuniones de la comisión de seguimiento del convenio. Podemos ver que si lo anterior decíamos que había sido una continua excepcionalidad, desde el punto de vista de las prioridades ha sido una continua improvisación. Tanto es así, Señorías, que si ustedes leen las actas de la comisión de seguimiento, verán que, prácticamente, hay un punto fijo en el orden del día de esas reuniones que siempre es

tratar las prioridades: se quitan obras, se ponen obras, se ponen por orden. Al final, se echa de menos lo que decíamos en el anterior Pleno cuando decíamos la necesidad de un Plan Regional de Carreteras, que el Gobierno tuviera un criterio más rígido –no digo más rígido, pero sí más sólido– que el que tiene hasta este momento, que no sea el cambiar las obras en función de las presiones de turno. Le recuerdo, de todas formas, una vez más, que el Gobierno de Canarias, en cumplimiento de la Ley de Carreteras, está obligado –ya lleva un retraso de dos años– a preparar y presentar el Plan Regional de Carreteras, pero desde este punto de vista, desde el punto de vista de las prioridades, yo no las voy a decir, porque es que, en primer lugar, tampoco sabemos cuáles son, y eso es una cosa que sí le requeriría al señor consejero, precisamente, aunque las dijera someramente, pero para que quedaran grabadas en el *Diario de Sesiones* y por una vez supiéramos si, realmente, ya hay prioridades desde el punto de vista de la ejecución de las obras.

Por cierto, en relación con este tema, señor consejero, a mí me gustaría preguntarle qué ha sido de los 3.200 millones destinados a la primera fase de la vía de cornisa, que independientemente de la opinión que nos merezca esa obra, que fue preadjudicada incluso a una empresa, y que ni la obra se ha realizado ni aparece como tal en los Presupuestos últimos. Solamente preguntarle a dónde se ha destinado ese fondo y si realmente esa obra ya ha desaparecido de las prioridades del Gobierno de Canarias.

En relación con el tercer aspecto, ¿qué ha sido de los proyectos? Evidentemente, en el desarrollo de los dos anteriores, hemos visto cómo ha estado gravitando de forma continua el tema de los proyectos. Tanto es así que en la tercera reunión de la comisión de seguimiento se acuerda y se asume por parte del Gobierno de la nación la redacción de una serie de proyectos yendo incluso más allá de las obligaciones que imponía el convenio; y se asume por parte del Gobierno de la nación la realización de los proyectos Arguineguín-Puerto Rico, Puerto Rico-Mogán, segunda y tercera fase de la circunvalación de Las Palmas y Realejos-Icod. Que por cierto, señor consejero, en relación con la segunda y tercera fase de la circunvalación de Las Palmas, quiero recordar que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista presentamos una enmienda, creo recordar que de 200 millones, para la realización de estos proyectos. Si este acuerdo se tomó en enero del 95 y los Presupuestos se debatieron a finales del 95, puesto que eran los Presupuestos del 96, señor consejero, usted, ustedes, el Gobierno, nos ha fallado, nos ha engañado. Y que nos lo haga a nosotros pues no dejaría de ser uno más, pero que se lo haga a su socio haciéndole creer que con esos dineros, con esos 200 millones, se iban a redactar los proyectos de la segunda y tercera fase de la circunvalación de Las Palmas cuando realmente ya el Gobierno de la nación había asumido la realización de esos proyectos, ¡hombre!, no me parece muy correcto. Pero en fin, ahí vamos.

En resumen, Señorías –y para terminar–, resumir cuál ha sido la valoración que hacemos. Ya digo, desde el punto de vista de la ejecución, creemos que ha sido una continua excepcionalidad; desde el punto de vista de las prioridades una continua improvisación y desde el punto de vista de los proyectos una incapacidad absoluta.

Por tanto, señor consejero, nosotros desde esta tribuna hacemos una valoración, no digo negativa, porque al menos un conjunto de obras para Canarias se ha podido afrontar, pero desde el punto de vista de las potencialidades que ese convenio encerraba para Canarias no deja de ser una pobre valoración la que se ha conseguido del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fresco.

Para un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Por Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) No hay nadie. Por el Grupo Popular, don Guillermo Franquis.

El señor FRANQUIS DE LEÓN: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me tranquiliza en parte la intervención del señor consejero, porque nos advierte de que el convenio este pues está en vigor y que no se ha olvidado de su ejecución.

En primer lugar, reconocer que éste es un buen convenio para Canarias, hay una serie de obras muy interesantes para todas las islas, y que está financiado –que es por donde va mi intervención– por una parte de lo que recauda la Comunidad Autónoma del antiguo ITE –el 50% de lo que se refería al ITE–, que no es un dinero que procede del Gobierno central, Gobierno de Madrid, sino que se recauda aquí en Canarias y ya los empresarios y los ciudadanos de Canarias, a través del IGIC, pues lo han ido pagando. Según unos cálculos que yo tengo, que no quiere decir que sean los reales, entre el 94, 95 y el año 96, aproximadamente –incluyo este año–, pues deben ser aproximadamente unos 26.000 millones de pesetas que existen ya en las arcas de la Comunidad Autónoma para financiar este programa. Tengo, también según mis datos, que solamente se han invertido 3.000 millones, que es para pagar unas obras que ya estaban iniciadas cuando se firmó el convenio y que están recogidas dentro del convenio. Por lo tanto, en una simple resta, quedan 23.000 millones –que no quiere decir que sean ésos, pero lo que yo tengo aquí son 23.000 millones– de pesetas que hay en algún lado –no sé dónde, tiene que existir ese dinero; si no es ése, pues una cantidad parecida–, que –que ya son suposiciones mías– o se ha ido hacia un lado o están dentro de las arcas de la Comunidad Autónoma. Aventurándome yo en las posibilidades, si ese dinero, pues, se ha ido a lo mejor a pagar otro tipo de obras, pues no solamente es la consejería la que ha tenido que tomar parte, sino que es necesario, según el convenio, es la comisión mixta de programación, seguimiento y control la que tiene que

llevar el seguimiento, y esa comisión la forman tanto representantes del Ministerio de Obras Públicas como del Ministerio de Hacienda como de la Delegación del Gobierno y consejerías de Obras Públicas y también de Hacienda. Por lo tanto, si se ha hecho algo que no estaba convenido, pues ha sido de alguna manera con la complicidad de ambos. Y si por el contrario el dinero ese existe y está en la comunidad, en las arcas, pues no es lo que los ciudadanos quieren. A los ciudadanos la verdad es que les interesa muy poco que el dinero esté en un sitio que no saben para qué, lo que les interesa realmente es la ejecución de las obras.

Aquí tengo delante de mí el convenio y, según las prioridades –que si quiere el señor portavoz del Grupo Socialista luego le facilito una fotocopia, de las prioridades que existen en el convenio–, y entre otras tenemos la circunvalación de Las Palmas, que en la actualidad –en el año 96– pues tenía que tener invertidos 3.000 millones de pesetas. Hay otra obra, la variante Guía-Gáldar-Agaete, pues unos 2.400 millones de pesetas. La circunvalación, ya se ha seleccionado el contratista. Antes, en la anterior intervención, se había dicho que estaba adjudicada, no está adjudicada, solamente se ha seleccionado el contratista y ahora depende del ministerio la adjudicación a ese contratista que ya está seleccionado.

Por lo tanto, si culpa tiene uno, culpa tiene el otro. Uno por la lentitud en la tramitación de esos proyectos, en la redacción de los proyectos, tanto básicos como de impacto ambiental –aquí está el Consejero de Política Territorial–. Por ejemplo, la variante de Tafira, pues también está pendiente de la aprobación de la declaración de impacto.

Y nada más. Si realmente todas las instituciones están de acuerdo en que esto es tan importante, tan fundamental, la comisión mixta se debe de reunir con mayor frecuencia, que creo, según tengo entendido, pues no se reúne cada tres meses como realmente está programado en el convenio. Esta comisión es fundamental que se reúna para que agilice todos los temas, y no solamente la consejería sino el Gobierno de la nación el que tiene que estar vigilante de que ese dinero que tenía que recaudar se invierta realmente.

Y por último, pues agradecerle el interés que el consejero ha demostrado aquí en el poco tiempo que lleva en la consejería, que ya nos advierte que todos estos proyectos están saliendo con mucha celeridad. Y no es bueno tampoco, señor consejero, que salgan todas las obras a concurso en un mismo momento, ya que, al existir muchas obras a la vez, se encarecen, económicamente a la región le interesa que sea más pausado, tal como estaba previsto en un principio, y no salga todo a la vez, que da origen, sobre todo, a disminuir la calidad y aumentar el precio.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franquis.

Por el Grupo de Coalición Canaria (*Pausa*). Bien. El señor consejero, para contestar a las observaciones o responder a las preguntas planteadas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor): Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo es que tengo que reconocer que estoy esencialmente de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista. Hay momentos en que pienso que son todas las obras prioridad uno leyendo las actas, pero sí le puedo dar, según lo que hemos sido capaces de extraer de las actas –en este momento son obras prioridad uno dentro del convenio–: la primera fase de la circunvalación de Las Palmas, variante Guía-Gáldar-Agaete, túnel de La Laja, desdoblamiento Arucas-Pagador, TF-5, primera, segunda y cuarta fase, desdoblamiento Fañabé-Armeñime –las curvas de Fañabé de que yo hablaba antes–, acondicionamiento Icod-Buenavista, acondicionamiento Tahíche-Guatiza y acceso a Playa Blanca, conexiones del puerto con circunvalación en Puerto del Rosario, acondicionamiento del túnel de La Galga, tercer carril Güímar-Santa Cruz y la nueva carretera Valverde-Frontera por el túnel de Los Roquillos.

De todas éstas prácticamente están hechos los proyectos. Están primera, segunda y tercera fase Santa Cruz-Orotava, acceso al puerto de Playa Blanca, conexiones del puerto con circunvalación de Puerto del Rosario, acondicionamiento túnel de La Galga y nueva carretera Valverde-Frontera ya en trámites de impacto ambiental.

La historia financiera del convenio, usted la ha contado, es ésa. Hay cosas de las que obviamente, como no estaba, sólo puedo decirles “es lo que está en los papeles y es ésa”. Yo estoy seguro de que corresponde a tratar de salvar los dineros de cada año, que no se evaporen. Porque yo que he sido concejal de Hacienda, a mí me costó mucho entender eso de que se acababa el año y las partidas presupuestarias se evaporaban. Después entendí que es que había unos ingresos que estaban más o menos vinculados a eso.

Sí que tenga la certeza el señor portavoz socialista de que yo creo que, a pesar de los esfuerzos del ministerio, que tengo que reconocerlos aquí públicamente, a pesar de las discrepancias políticas que hubo en algún momento en toda esta historia, a pesar de eso, el ministerio se ha portado correcta y lealmente con la Comunidad Autónoma de Canarias en este tema, y *no me duelen prendas* en reconocerlo, y la Comunidad Autónoma de Canarias ha hecho todo el esfuerzo que ha podido en este tema. Pero todos, yo creo que ministerio y Comunidad Autónoma, pensábamos que nos estábamos comprando un *turbo* GTI de 16 válvulas y nos hemos comprado un *diesel*, que seguramente nos llevará más lejos, que seguramente será capaz de llevarnos al sitio deseado y probablemente en el tiempo previsto, pero el arranque ha sido de *diesel*, sin *turbo*, sin *hidrocompresor* –todas esas cosas que tengan los camiones ahora–. Ha sido un arranque duro y difícil.

Para terminar –al señor portavoz del Partido Popular–, yo creo que no ha entendido el mecanismo de financiación del convenio. Es que es un mecanismo ligado al REF, al mantenimiento de Canarias fuera del impuesto del IVA. Es una compensación que Canarias daba a Madrid por la gestión del extinto ITE, pero ha sido el

precio, ése era el precio que pagábamos los canarios a Madrid a cambio de no tener un IVA y no financiar por esa vía mucho más dinero. Ese dinero, obviamente, lo paga la Comunidad Autónoma de Canarias a Madrid, y el convenio lo que prevé es que el 50% de esa aportación anual revierta a Canarias, por la vía del Convenio de Carreteras. Mi objetivo es que sea más, mi objetivo es que sea más y esté desvinculado además de esta historia y tengamos los remanentes del ITE para otras cosas, la partida del ITE para otras cosas. Pero me preocupa que quede en el ambiente que ese dinero está en Canarias, ese dinero está en Madrid, porque está convenido así, no por el Convenio de Carreteras, sino por los convenios para la financiación de Canarias para salvar a Canarias del IVA y un montón de cosas más.

Y agradeciéndoles que me sigan empujando para conseguir que el *diesel* pase a 16 válvulas, yo creo que el Convenio de Carreteras, de verdad, a partir de enseguida, podremos empezarlo a ver convertido en realidad y no con todas las obras sacadas a concurso al tiempo, pero sí con todos los proyectos sacados al tiempo a la mayor velocidad.

Y concluyo con una cosa que he aprendido ahora que soy Consejero de Obras Públicas: en mi opinión –y me preocupa– está sobredimensionado el sector de obras públicas en Canarias para las capacidades financieras de la Administración central, de la Administración canaria y los límites que nos pone a todos Maastricht. Lo vamos a usar mucho en estos años el tema de Maastricht, pero creo que es un hecho cierto y que en aras a eso, como Consejero de Obras Públicas, sí que estoy dispuesto a irme con los empresarios de Canarias a donde haga falta para conseguir que ese exceso de producción que existe hoy en día en Canarias en maquinaria pesada se pueda utilizar en beneficio de otros países y de los propios canarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Un segundo turno de intervención del grupo solicitante de la comparecencia, por cinco minutos.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Antes que nada, en esta segunda intervención agradecer al señor consejero, por primera vez y oficialmente se dice un orden de prioridades, que no es el orden que está en el propio convenio, sino que es el negociado posteriormente a lo largo de, prácticamente, creo que han sido cinco reuniones en dos años, donde continuamente se iban variando, se iban modificando, se iban ampliando o se iban acortando. Al final, y esperemos tenerlo con la transcripción de esta sesión, tendremos unas prioridades aprobadas, a las cuales desde el punto de vista de la Oposición seguirles haciendo el seguimiento.

En relación con lo planteado por el consejero y de la lectura de las actas, se deduce que, evidentemente, en 1995 no se gastó ni una peseta, no se adjudicó ni una peseta. Y también en las mismas actas se planteaba la preocupación por la problemática que pudiera dar lugar

la incorporación de esos dineros no gastados a las anualidades del convenio en años posteriores. A mí me gustaría saber si ese problema está resuelto, porque evidentemente eso sí sería preocupante, el que el Gobierno entrante no diera solución o continuidad a esos fondos para el Convenio de Carreteras.

Decía el consejero que están, prácticamente, ultimadas las obras, que todas tienen proyecto. A mí me gustaría saber si cuando habla de proyecto se refiere a proyecto de trazado o proyecto de ejecución, porque es bueno que lo tengamos claro. Con el proyecto de trazado o con el proyecto elemental o el proyecto informativo se produce toda la tramitación de la declaración de impacto, etcétera, etcétera, y sólo al final aparece el proyecto de ejecución. Con lo cual decir que se tiene el proyecto puede estar variando entre un año o año y medio, en función de que se tenga el proyecto de trazado o se tenga ya ultimado el proyecto de ejecución.

Globalmente, ya, señor consejero, decirle que para nosotros, como grupo mayoritario y único de la Oposición, es una verdadera satisfacción partir desde un punto donde podemos hacer un seguimiento claro de lo que es el Convenio de Carreteras. Ustedes tienen la obligación de ejecutarlo, nosotros, la ejecución, de hacer el seguimiento y de ir haciendo las críticas, siempre desde el punto de vista positivo, que haga mi grupo parlamentario. No obstante, sí transmitir una preocupación: las discontinuidades, no sólo para la ejecución de estos convenios, sino para todo lo que es la vida política, es malo. La Consejería de Obras Públicas ha tenido últimamente unos avatares bastante complicados desde el punto de vista de la continuidad de sus rectores. Quizás estemos a las puertas de un nuevo cambio, y desde ese punto de vista también desear que quienes vayan a hacerse cargo de ella se pongan al día *prontito*, porque si volvemos a tardar otro año en ponerse al día en el punto cero del reinicio de la aplicación del convenio, nos estaríamos equivocando.

Y finalmente, sólo desear que el nuevo Gobierno de la nación entrante sea tan sensible para Canarias –como bien ha dicho el consejero– como lo ha sido hasta ahora el saliente, que ha ido incluso más allá de sus obligaciones en el convenio, incluso asumiendo obligaciones que correspondían al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El señor consejero desea concluir el debate?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Suárez Trenor) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Brevísimo. Repasando los papeles en mi sitio, yo no sé si mencioné antes entre las obras prioritarias –supongo que sí, porque no hay ningún palmero que proteste–, pero sí no hablé del acondicionamiento del túnel de La Galga-Los Sauces que me perdonen, pero está también.

Los proyectos de trazado, el tema de los proyectos a que aludía, están hechos los proyectos constructivos,

porque hemos adoptado la técnica de con el proyecto de trazado pasar impacto ambiental y adecuarlo, al resultado de impacto ambiental, el proyecto constructivo, en paralelo. O sea, creo que estamos dando ejemplo de coordinación administrativa y de hacer las cosas en el menor plazo posible. A mí me gustaría no tener que corregir al señor Fresco, pero para que tengamos campaña electoral en el futuro, yo he dicho que la sensibilidad es del Ministerio de Obras Públicas, de los demás, como no sé, por lo menos lo dejo en la duda, alguna discrepancia tenemos que tener de vez en cuando.

Y para terminar, yo no sé quién va a ser el Consejero de Obras Públicas en marzo del 97. Y hubo un momento que en la intervención anterior me temí que sabían algo más que yo, porque todos me alababan tanto que estaba empezándome a preocupar, digo, como el marido es el último que se entera... Pero parece que no, seguiremos negociando. Lo importante, lo auténticamente importante es que el convenio siga a este ritmo, que por suerte y por el trabajo de los anteriores he sido capaz de poder poner yo en marcha, y que desde la Oposición se siga presionando al Gobierno para que se lleve a esta velocidad, porque creo que es bueno para todos los canarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL RETRASO EN LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS EN EL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora pasar a la siguiente solicitud de comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el retraso en las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Insular de Lanzarote.

Me ha solicitado la palabra el señor Juan José Hernández del Grupo Popular.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para decirles que nuestro grupo va a retirar esta comparecencia, porque en el momento en que se hizo estaba justificada por la necesidad de una serie de intervenciones quirúrgicas que habían sido suspendidas últimamente y unas declaraciones en prensa de varios colectivos –sindicatos e incluso del mismo director del hospital de Lanzarote–, reconociendo que el centro se había quedado pequeño, que habían suspendido una serie de intervenciones y que se había mandado a los pacientes a sus respectivas casas. Ha habido reuniones últimamente del Servicio Canario de Salud con el colectivo implicado, con los ciudadanos y con los responsables en Lanzarote –cabildo, etcétera–, y se ha solucionado el problema, incluso recogiendo en prensa, con la mejor gestión y ordenación de este tipo

de problema, como el compromiso de la ampliación del Hospital General para incluirlo en los Presupuestos.

Pensamos que éste era el motivo y que está contestado ampliamente por parte de la consejería y, por tanto, retiramos esta comparecencia y nos damos por contestados.

Gracias (*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Bien. Retirada la comparecencia, que era la última de las incluidas en el punto del orden del día relativo a comparecencias, nos queda únicamente por tramitar la pregunta oral para Pleno, que señalé en el día de ayer que se había incorporado por decisión de la Mesa.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE INSTRUCCIONES PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ASISTENCIA Y DE LA DIETA, RESPECTO DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL PARLAMENTO, POR LOS DIPUTADOS REGIONALES MIEMBROS DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Para la formulación de la pregunta, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre instrucciones para el cobro del derecho de asistencia y de la dieta respecto de las sesiones plenarias del Parlamento por los diputados regionales miembros del Gobierno, tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

¿Ha dado instrucciones el señor Presidente del Gobierno para que los diputados regionales que forman parte del Gobierno cobren el derecho de asistencia y la dieta cada vez que acudan a una sesión plenaria del Parlamento de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Para la contestación a la pregunta al Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (*Castro Cordobez*) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, yo quisiera decirle al señor diputado, García Déniz, y estimado amigo y compañero, que la pregunta creo que no ha sido correcta, toda vez que estas decisiones son unas decisiones del Parlamento y que corresponden a cada uno de los diputados. No creo que el Presidente del Gobierno tenga que dar instrucciones de las actuaciones de cada uno.

Segundo, que, precisamente, en este Parlamento y en la Administración canaria, pero, precisamente, este Parlamento, de los más austeros de toda España, creo que usted, como miembro de la Mesa, conoce perfectamente la situación y que, siendo absolutamente legal, los miem-

bros del Gobierno, que se sientan aquí en el banco azul en estos momentos, no han percibido materialmente ni una sola peseta de este Parlamento, ni una sola peseta, y se ha destinado por acuerdo del grupo parlamentario, y ante las carencias que tienen los grupos parlamentarios –que todos conocemos aquí–, pues se ha destinado al funcionamiento del grupo parlamentario. Una situación legal y, por otra parte, creo que éticamente irreprochable, aunque pueda por alguien ser cuestionada, pero irreprochable, toda vez que lo que podía haber de fondo, que es esa sensación de aprovechamiento de los políticos desde los cargos públicos, cosa que ustedes han padecido bastante –y en numerosas ocasiones injustamente–, pues no hay nada de eso; es decir, no se ha aprovechado nadie de una situación absolutamente legal para lucro personal o aprovechamiento propio. En todo caso, se están utilizando para el mejor funcionamiento del grupo parlamentario y para que el grupo parlamentario desempeñe lo más dignamente y lo más activa y eficazmente su labor parlamentaria. Y ésta ha sido la única actuación y el único destino de esos fondos. Por lo tanto, creo que tiene usted la explicación a la situación que en este caso a usted le preocupaba.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo he hecho la pregunta basándome en hechos y los hechos son que, aparte de cobrar el sueldo de la sección correspondiente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, también cobraban de la Sección 01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Yo no conozco ningún caso de un alcalde o concejal delegado en dedicación exclusiva que cobre derecho de asistencia por acudir a las sesiones plenarias de su corporación, entre otras cosas porque la ley se lo impide. Aquí no hay impedimento legal y todo queda un poco a la conciencia de cada uno, pero parece de sentido común que el Presidente del Gobierno no debe cobrar por venir a rendir cuentas de su gestión al órgano que lo eligió, porque ésa es una de las obligaciones inherentes a su cargo.

El destino de los fondos, bien yo creo en su palabra, no tengo por qué dudarle, como si van a Santa Rita, pero el hecho es que se cobra, y que ustedes han roto una tradición que arranca de los primeros tiempos de la autonomía canaria. En mi caso, cuando fui consejero, el Presidente del Gobierno dio instrucciones de que los diputados miembros del Gobierno renunciáramos a cobrar dieta o derecho de asistencia por venir al Parlamento, porque en política los gestos son importantes y éste era un gesto que yo creo que era interesante también cara a los ciudadanos.

Para el señor Hermoso, por si lee el *Diario de Sesiones*, yo tendría que decirle que, pese a su pro-

mesa de austeridad, ha roto el ejemplo de tres presidentes de Gobierno que lo habían precedido. Y el romper precedentes, en este caso concreto, yo creo que no es bueno ante la opinión de los ciudadanos. El tema de grupos hay otro ámbito donde discutirlo y, estando sustancialmente de acuerdo, yo creo que no conviene recurrir a este tipo de subterfugios, que podrían aparecer ante la opinión pública como cosas que no son.

Y nada más tengo que decir.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo le advertí en la primera intervención que éstos son asuntos delicados y que hay que manejar con cuidado, pero que, en cualquier caso, que quede claro –aunque usted no le dé importancia– que ningún miembro del Gobierno se está quedando con el dinero, que legalmente tiene derecho a su asistencia, y que lo destina a prestar un mejor servicio al ciudadano a través de su grupo parlamentario. Quede.

El que se ha roto una tradición del Gobierno, no, y lo he estado investigando; investigue usted también. Creo que no es el caso de estar removiendo este asunto, ha habido de todo.

Y por otra parte, cuando se habla, a veces se quiere aprovechar a meter el *ventilador* para decir cosas, que el Gobierno son malos, estos diputados aquí, que están sentados... Mire usted, yo estoy aquí, pero puedo estar dentro de pocos días aquí detrás y soy el mismo, si me quedo. Es decir, yo no estoy percibiendo ninguna dieta por el Gobierno por estar aquí, yo no estoy percibiendo ninguna dieta, ni el Presidente del Gobierno, y unas dietas, que se tienen derecho, van al grupo parlamentario. Si a usted no le gusta eso, eso no es nada ilegal, y yo éticamente, éticamente, estoy absolutamente tranquilo con lo que estoy haciendo. Pero ahora le voy a decir otra cosa –no se puede ser farisaico en la vida–: aquí hay siete personas sentadas, en el resto de los grupos, y siete en el suyo, que es el más que tiene, que están percibiendo sueldos de la Comunidad Autónoma, y le pagan en el día de hoy y están sentados aquí dentro, cobrando una dieta, y que yo sepa, no renuncian para su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el trámite de la pregunta oral, ha terminado el orden del día y, por lo tanto, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Buenos días.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.*)

